



Salta
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

MEMORIA TECNICA

EXPEDIENTE N°:

OBRA: TRABAJOS DE MEJORAS EDILICIAS Y READECUACION EN PANADERIA SOCIAL MUNICIPAL.

UBICACIÓN: Coronel Vidt 312 esquina Gral. Paz

FECHA DE APERTURA:

HORAS:

MONTO DE OBRA: \$ 73.288.270,25 (PESOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 25/100)

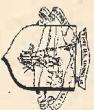
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO

PLAZO DE LA OBRA: 60 (SESENTA) DÍAS CORRIDOS

SON _____ FOLIOS UTILES

Atq. GONZALO B. GUZMAN
DIRECCION DE OBRAS, ARQUITECTURA Y EXTERIO
SUBSECRETARIA ANALISTA DE PROYECTOS INICIADOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

EXPEDIENTE N°:

OBRA: TRABAJOS DE MEJORAS EDILICIAS Y READECUACION EN PANADERIA SOCIAL MUNICIPAL.

UBICACIÓN: Coronel Vidt 312 esquina Gral. Paz

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA
S _____ / _____ D.-

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Municipalidad bajo el N° _____ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigná más abajo y se detalla a continuación:



"Grta. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Obras Públicas - Unidad de
Proyectos Integrales



Salta
MUNICIPALIDAD

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS

COMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: Trabajos de mejoras edilicias y readecuación en panadería social Municipal.

Arq. GONZALO B. GUZMAN
DIRECCION DE DISEÑO, ARBANDO Y EDIFICIO
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRAL ES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



1 Tareas preliminares			1,00				
1.1	Limpeza de áreas a intervenir	gl	1,00				
1.2	Cartel de obra	un	1,00				
2 Demoliciones/Excavaciones			1,00				
2.1	Demolición de piso de vereda existente	m ²	225,00				
2.2	Retiro de canaletas	ml	26,00				
2.3	Retiro de piso cementicio existente	m ²	60,00				
2.4	Retiro de placas de fibrocemento en deposito	m ²	47,00				
2.5	Retiro de zócalo en sector comedor	ml	16,00				
2.6	Retiro revestimiento en cámara de fermentación	m ²	76,00				
3 Mampostería			1,00				
3.1	Ejecución de tabiquería de placas de yeso de 12,5mm c/aislación térmica - Incluye reparación de huecos en contrahuella sector escalera	m ²	11,00				
3.2	Revoque exterior faltante o en mal estado	m ²	12,00				
3.3	Provisión y colocación de placas cementicias tipo superboard en deposito	m ²	47,00				
4 Cubierta			1,00				
4.1	Reparaciones en cubierta	un	8,00				
4.2	Reposición de canaletas	ml	26,00				
5 Cielorraso			1,00				
5.1	Reparación cielorraso suspendido de placa de Yeso 9.5 mm	m ²	204,00				
5.2	Armado de cielorraso suspendido de placa de Yeso 9.5 mm c/ aislación en sector escalera	m ²	7,00				
6 Solado y Revestimiento			1,00				
6.1	Reparación de contrapiso en vereda	m ²	6,00				
6.2	Piso mosaico calceao	m ²	225,00				
6.3	Carpeta de nivelacion	m ²	300,00				
6.4	Piso de microcemento	m ²	600,00				
6.5	Revestimiento chapa trapezoidal en fachada	m ²	110,00				



6.6	Revestimiento cerámico esmaltado en cámara de fermentación (paredes y techo)	m ²	76,00				
6.7	Revestimiento cerámico esmaltado en baño	m ²	0,40				
6.8	Zócalo eps color blanco	ml	16,00				
7	Carpintería		1,00				
7.1	Reparación de portones metálicos - incluye pintura	un	3,00				
7.2	Provisión y colocación de puertas metálicas p/cámara de fermentación	un	2,00				
7.3	Reparación de puertas de madera, con provisión y colocación de herrajes en puertas vestuarios, comedor y oficinas	un	4,00				
7.4	Reparación y colocación de celosías - Incluye pintura	un	4,00				
8	Pintura		1,90				
8.1	Pintura latex interior y exterior	m ²	2.125,00				
8.2	Pintura esmalte sintético	m ²	6,56				
8.3	Pintura de logo en portones	m ²	5,40				
9	Varios		1,00				
9.1	Provisión y colocación de cortina de PVC - Incluye retiro de la existente	un	2,00				
9.2	Reparación de cesto de basura existente	gl	1,00				
9.3	Provisión y colocación de tapa metálica en tanque enterrado	un	1,00				
9.4	Provisión y colocación de logo institucional corporeo de chapa	un	1,00				
9.5	Provisión y colocación de gabinete para bomba existente	gl	1,00				
9.6	Sistema de desagote agua de lavado	gl	1,00				
10	Limpieza de obra		1,00				
10.1	Limpieza final de obra	m ²	308,33				
	SUBTOTAL 1						

Arq. GONZALO D. GUZMÁN
SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS - ESPECIALISTA
SUBSECCIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



IMPORTE TOTAL: \$ _____ (en números)

SON PESOS: _____

_____ (en letras)

MES BÁSICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____

PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: _____

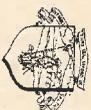
_____ Domicilio Real – Legal

_____ Lugar y Fecha

_____ Firma y sello del Asesor Técnico

_____ Firma y sello del Proponente


ARI GONZALO D. GUZMAN
SUBSECCIÓN DE SERVICIO JURÍDICO Y ASesorÍO
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS, INTERIORES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

EXPEDIENTE N°:

OBRA: TRABAJOS DE MEJORAS EDILICIAS Y READECUACION EN PANADERIA SOCIAL MUNICIPAL.

UBICACIÓN: Coronel Vidt 312 esquina Gral. Paz

DPLICADO

F O R M U L A R I O P R O P U E S T A

Señor
INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SALTA
S _____ / _____ D.-

El / Los que suscribe/n inscripto/s en el Registro de Contratistas de la Municipalidad bajo el N° _____ ha/n examinado el terreno, los planos, cómputos métricos, Memoria Técnica, Pliegos de Condiciones Particulares, Generales y Anexos de Especificaciones Técnicas relativos a la Obra indicada en el título y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo con los mencionados documentos que declara/n conocer en todas sus partes, ofreciendo ejecutar la Obra correspondiente al precio que se consigna más abajo y se detalla a continuación:



"Cra. Martín Miguel de Güemes,
Héroe de la Nación Argentina"

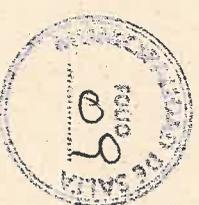
 **Salta** | SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD

Municipalidad de la Ciudad de Salta
Secretaría de Obras Públicas - Unidad de
Proyectos Integrales

COMPUTO Y PRESUPUESTO

OBRA: OBRA: Trabajos de mejoras edilicias y readecuación en panadería social Municipal.

Arq. GONZALO D. GUZMAN
DIRECCION DE DISEÑO INTEGRAL Y EJECUCION
SECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO FINAL	INC %
1	Tareas preliminares		1,00			
1.1	Limpieza de áreas a intervenir	gl	1,00			
1.2	Cartel de obra	un	1,00			
2	Demoliciones/Excavaciones		1,00			
2.1	Demolición de piso de vereda existente	m ²	225,00			
2.2	Retiro de canaletas	ml	26,00			
2.3	Retiro de piso cementicio existente	m ²	60,00			
2.4	Retiro de placas de fibrocemento en deposito	m ²	47,00			
2.5	Retiro de zócalo en sector comedor	ml	16,00			
2.6	Retiro revestimiento en cámara de fermentación	m ²	76,00			
3	Mampostería		1,00			
3.1	Ejecución de tabiquería de placas de yeso de 12,5mm c/aislación térmica - Incluye reparación de huecos en contrahuella sector escalera	m ²	11,00			
3.2	Revoque exterior faltante o en mal estado	m ²	12,00			
3.3	Provisión y colocación de placas cementicias tipo superboar d en deposito	m ²	47,00			
4	Cubierta		1,00			
4.1	Reparaciones en cubierta	un	8,00			
4.2	Reposición de canaletas	ml	26,00			
5	Cielorraso		1,00			
5.1	Reparación cielorraso suspendido de placa de Yeso 9,5 mm	m ²	204,00			
5.2	Armado de cielorraso suspendido de placa de Yeso 9.5 mm c/ aislación en sector escalera	m ²	7,00			
6	Solado y Revestimiento		1,00			
6.1	Reparación de contrapiso en vereda	m ²	6,00			
6.2	Piso mosaico calcareo	m ²	225,00			
6.3	Carpetas de nivelación	m ²	300,00			

Art. GONZALO D. BUZMAN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN, PLANEAMIENTO Y EDIFICIO
SECRETARÍA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



6.4	Piso microcemento	m ²	600,00			
6.5	Revestimiento chapa trapezoidal en fachada	m ²	110,00			
6.6	Revestimiento cerámico esmaltado en cámara de fermentación (paredes y techo)	m ²	76,00			
6.7	Revestimiento cerámico esmaltado en baño	m ²	0,40			
6.8	Zócalo eps color blanco	ml	16,00			
7	Carpintería		1,00			
7.1	Reparación de portones metálicos - incluye pintura	un	3,00			
7.2	Provisión y colocación de puertas metálicas p/cámara de fermentación	un	2,00			
7.3	Reparación de puertas de madera, con provisión y colocación de herrajes en puertas vestuarios, comedor y oficinas	un	4,00			
7.4	Reparación y colocación de celosías - Incluye pintura	un	4,00			
8	Pintura		1,00			
8.1	Pintura latex interior y exterior	m ²	2.125,00			
8.2	Pintura esmalte sintético	m ²	6,56			
8.3	Pintura de logo en portones	m ²	5,40			
9	Varios		1,00			
9.1	Provisión y colocación de cortina de PVC - Incluye retiro de la existente	un	2,00			
9.2	Reparación de cestos de basura existentes	gl	1,00			
9.3	Provisión y colocación de tapa metálica en tanque enterrado	un	1,00			
9.4	Provisión y colocación de logo institucional corporeo de chapa	un	1,00			
9.5	Provisión y colocación de gabinete para bomba existente	gl	1,00			
9.6	Sistema de desagote agua de lavado	gl	1,00			
10	Limpeza de obra		1,00			
10.1	Limpeza final de obra	m ²	308,33			
	SUBTOTAL 1					



IMPORTE TOTAL: \$ _____ (en números)

SON PESOS: _____ (en letras)

MES BÁSICO: _____

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____

PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA: _____

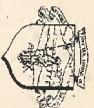
Domicilio Real – Legal _____

Lugar y Fecha _____

Firma y sello del Asesor Técnico _____

Firma y sello del Proponente _____

Arq. GONZALO D. GUZMAN
DIRECCIÓN DE DISEÑO, TRABAJO Y EDIFICIO
SUBSECRETARÍA DE PROYECTOS ANTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

OBRA: TRABAJOS DE MEJORAS EDILICIAS Y READECUACION EN PANADERIA SOCIAL MUNICIPAL.

UBICACIÓN: Coronel Vidt 312 esquina Gral. Paz

MEMORIA TÉCNICA

OBJETO DE LA OBRA:

El objeto de esta obra es efectuar refacciones generales en el edificio donde funciona la Panadería Social Municipal, ubicada en calle Coronel Vidt 312 esquina Gral. Paz.
Asimismo, se efectuarán tareas de mejora en veredas con el fin de mejorar sus condiciones actuales ya que son muy transitadas por los vecinos del sector.

UBICACIÓN:

Calle Coronel Vidt 312 esquina Gral. Paz, ciudad de Salta.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

La presente contratación comprende:

- Reparación de revocos en muros.
- Reparación de veredas.
- Reparación y pintado de portones metálicos.
- Provisión y colocación de puertas metálicas sector cámara de fermentación.
- Reparación/colocación de revestimiento en sector de cámara de fermentación.
- Reparación y adecuación de puertas de madera en oficinas y comedor.
- Pintado y colocación de celosías metálicas en ventanas de fachada.
- Reparación tabiques y cielorraso de durlock.
- Armado tabiqué de durlock con aislación térmica.
- Armado cielorraso de durlock en sector escalera.
- Reparación de contrapisos y carpetas.
- Reparación de solados.
- Reparación de chapas y canaletas en cubierta. (sector hornos)
- Pintura látex interior y exterior gral.
- Colocación revestimiento de chapa exterior.
- Colocación tapa de tanque enterrado.
- Armado de gabinete de protección para bomba elevadora.
- Reparación de cesto de basura.
- Reemplazo de placas en tabiques sector deposito.
- Reemplazo de zócalos en sector comedor.
- Reemplazo de cortinas de pvc.
- Reparación/colocación de revestimiento en sector vestuarios.
- Construcción de rejilla de desagote de agua de limpieza en sector de carga.

Arq. GONZALO D. SUZMAN
DIRECTOR DE DISEÑO URBANO Y SITIO
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



LISTADO DE ITEMS DE LA OBRA:

El oferente deberá analizar el presupuesto de la obra dentro de la nómina de ítems que se detallan más abajo. La mención de las tareas y/o de los materiales detallados en cada uno de ellos no es excluyente de todo otro trabajo necesario para que la obra quede terminada en perfecto estado de funcionamiento y a entera satisfacción de la Inspección y de las normas vigentes.

1- Tareas preliminares

Ítem 1.1) Limpieza de áreas a intervenir. En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por la mano de obra y equipo necesario para la limpieza de la totalidad de las áreas a intervenir, de manera que permita la correcta ejecución de los trabajos de refacción.

Ítem 1.2) Cartel de obra. En pesos por unidad (\$/U)

Este ítem será compensación total por la mano de obra, provisión de materiales y equipo necesario para la ejecución y colocación de cartel de obra y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

El Contratista deberá colocar por su exclusiva cuenta y en el lugar que indique la Inspección un letrero alusivo a la obra a realizar durante la construcción, cuyas dimensiones serán de 1,20 metros de alto por 1,50 metros de ancho, a una distancia mínima de 2,00 metros, sobre el nivel del terreno. Será de estructura de caño rectangular con la rigidez suficiente para su estabilidad y de cierre con lona con su tipografía y gráficos en vinilo. El color, literatura e iluminación serán como oportunamente se indique en el pliego de condiciones. Consultar al área de diseño gráfico de la Secretaría de Prensa y Comunicación.

2- Demoliciones / Excavaciones

Ítem 2.1) Demolición de piso de vereda existente. En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento y mano de obra, transporte, demolición y retiro de 220 m² de baldosas existentes a donde lo indique la Inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Ítem 2.2) Retiro de canaletas. En pesos por metro (\$/m).

Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento, mano de obra, transporte, y retiro de 26 m de canaleta, para ser depositada donde indique la Inspección (hasta 10 km).

Arq. **GONZALO D. GUZMAN**
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO
SUBDIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO DE PROYECTOS URBANOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTILLO



de depósito. El material de demolición deberá ser depositado donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Ítem 2.5) Retiro de zócalo en sector comedor: En pesos por metro lineal (\$/ml).

Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento y mano de obra, transporte, demolición y retiro de piezas de zócalo cerámico en sector de comedor. El material de demolición deberá ser depositado donde lo indique la inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Ítem 2.6) Retiro revestimiento en cámara de fermentación: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

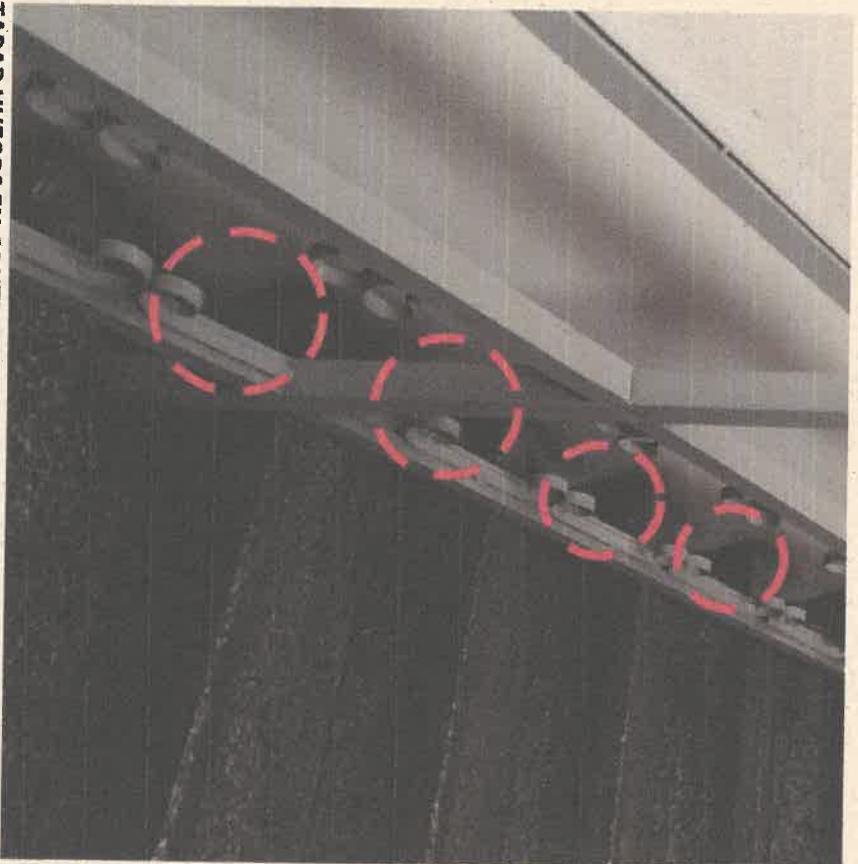
Este ítem será compensación total por la provisión de equipamiento y mano de obra, transporte, demolición y retiro de revestimiento cerámico en el interior de cámara de fermentación, señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem. El material de demolición deberá ser llevado a donde lo indique la inspección (hasta 10 Km). Se deberá consultar con la Inspección el lugar destinado en obra para depositar el material de demolición y deberá estar correctamente señalado. El material de demolición no deberá permanecer más de 24 hs en el predio. Una vez retirado el revestimiento se recomienda analizar el estado gral. de la losa para prever posibles reparaciones/refuerzos estructurales.

3- Mampostería

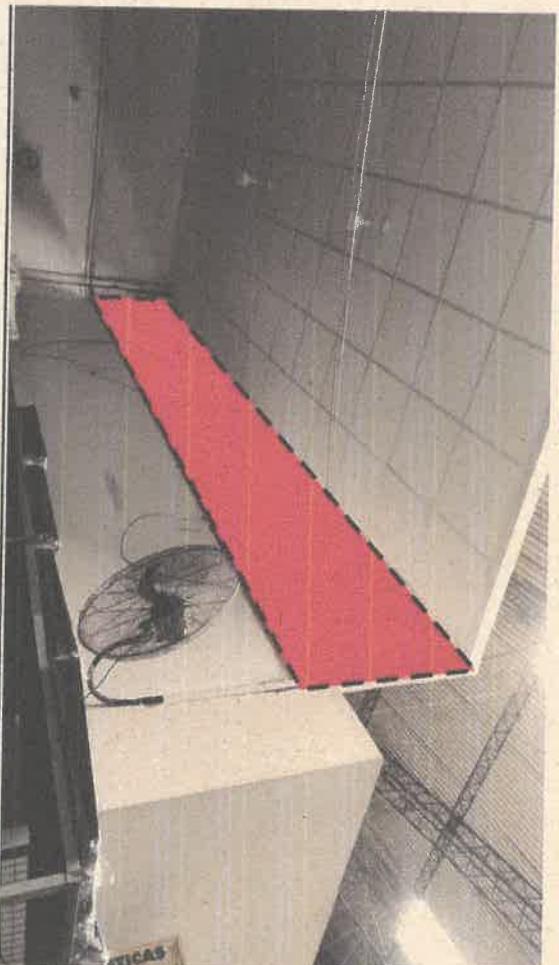
Ítem 3.1) Ejecución de tabiquería de placas de yeso de 12.5mm con aislación térmica y reparación de huecos en contrahuella de escalera: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión y transporte de materiales de primera calidad, herramientas y mano de obra para la ejecución de pared divisoria en sector de empaquetado, provisión e instalación de perfilera de acero zincado para la estructura de la pared que se realizará utilizando perfiles tipo Solera de 70mm y montante de 69mm, los perfiles montantes se colocaran con una separación de 0,40m, los cerramientos se realizaran con placas de yeso estándar para interior en ambas caras de 12,5 mm de espesor cada placa, la tabiquería llevara aislación de lana de vidrio de 70 mm de espesor y la estructura ira colocada cada 40 cm, incluye elementos de fijación para perfilera y para placas, tomado de juntas con masilla y cinta de papel micro perforada, corrección de uniones, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de la ejecución de este ítem.

Arq. GONZALO D. GUZMAN
INGENIERO DE DISEÑO, DIBUJO Y EDIFICIO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ

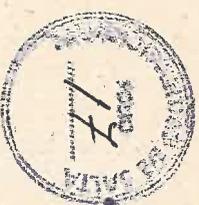


TAPAR HUECOS EN CONTRAHUELLAS



COLOCAR TABIQUE CON AISLACION TERMICA

Arq. GONZALO D. GUZMÁN
DIRECCION DE DISEÑO, MONITOREO Y EJECUCION
SUPERVISORA DE OBRAS PUBLICAS INTERMUNICIPALES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO



Ítem 3.2) Revoque exterior faltante o en mal estado: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de material, mano de obra y equipos necesarios para la ejecución de revoque de hormigón con hidrófugo (Azotado con mortero 1:3 -cemento, arena con adhesión de hidrófugo al 10%) en las zonas indicadas por la Inspección, relleno de fisuras y grietas en fachada y sector playón de carga y descarga con sellador específico para grietas de primera calidad, limpieza de superficies sellar, lijado, corrección de los defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, demolición del revoque existente en mal estado, retiro de escombros, transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Ítem 3.3) Provisión y colocación de placas cementicias tipo superboard: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la provisión y colocación de placas cementicias tipo superboard en sector de depósito, fijadas con tornillos tornillo T1 ¾" punta mecha galvanizado, tornillo T1 hexagonal ¾" punta mecha galvanizado y tornillo T2 8 x 1 ¼" cabeza autofresante punta mecha con alas galvanizado, aplicación de barrera de agua y viento, malla tramada de fibra de vidrio en juntas, aplicación de basecoat como terminación de la superficie, lijado, pintura de placas instaladas, corrección de defectos constructivos, limpieza, señalización diurna y nocturna, desvíos de tránsito, medidas de seguridad necesarios y toda otra tarea previa o posterior que derive de la ejecución de este ítem.

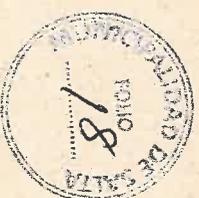
4- Cubierta

Ítem 4.1) Reparaciones en cubierta: En pesos por unidad (\$/U).

Este ítem será compensación total por la provisión de mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la reparación de cubierta de chapa donde indique la Inspección. Se deberán detectar filtraciones, elementos rotos, oxidados o deformados y proceder a efectuar las reparaciones necesarias para asegurar la estanqueidad de la cubierta. En caso de tener que cambiar piezas, deberán ser reemplazadas por otras de las mismas características y calidad.

Ítem 4.2) Reposición de canaletas: En pesos por metro lineal (\$/m).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, para la colocación de canaletas de chapa de zinc de 16 m, con soportes de acero zincado cada 90 cm, con sistema de desbordes y dispositivo de desagüe para evacuar el agua de lluvia de la cubierta. Serán de chapa galvanizada B.W.G. Nro. 20 con uniones soldadas con estaño. Pendiente mínima 3 mm por metro lineal. Los soportes y apoyos serán de planchuelas de hierro galvanizado. Los accesorios, cabezales, embudos, terminales y todo otro elemento necesario para el correcto funcionamiento y sostén de las mismas.



5- Cielorraso

Ítem 5.1) Reparación cielorraso suspendido de placa de Yeso 9.5 mm: En pesos por metro cuadrado (\$/m²):

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, para la reparación de cielorraso suspendido de durlock con roturas o en mal estado en los lugares donde indique la Inspección, aplicación de masilla y cinta en juntas, liado, corrección de los defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Ítem 5.2) Armado de cielorraso suspendido de placa de Yeso 9.5 mm c/ aislación en sector escalera: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, para la ejecución de cielorraso nuevo en sector de escalera de acceso a oficinas, corte y fijación de perfilería, corte y fijación de placas de yeso tipo durlock, aplicación de masilla y cinta en juntas, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

6-Solado y revestimiento

Ítem 6.1) Reparación de contrapiso en vereda: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

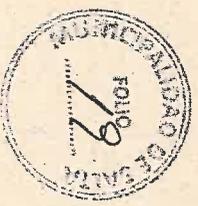
Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra para la ejecución de un contrapiso faltante o quebrado en la vereda (Tenor cemento: 230 kg/m³), de hormigón simple, con terminación fratasada, perfectamente nivelada, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, retiro de escombros, transporte hasta el lugar indicado por la Inspección (hasta 10 Km), señalización, seguridad vehicular y peatonal, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

Ítem 6.2) Piso mosaico calcáreo: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, transporte, colocación de pisos mosaico calcáreo de 1ª calidad, de 0.20 x 0.20 m de 6 vainillas color gris, similar al existente, las juntas serán de 5 mm. como máximo, se colocarán a escuadra y con perfecta alineación, las superficies no deberán presentar resaltos ó depresiones de ninguna especie ó magnitud, la fijación de los cerámicos se efectuará mediante adhesivo especial en polvo para cerámicos, colocación de un mortero líquido de igual característica que el material componente a la cara superior del cerámico, lavado con agua, corrección de los defectos constructivos, ensayos, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Ítem 6.3) Carpeta de nivelación: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, ejecución de carpeta de hormigón simple donde indique la Inspección (Tenor cemento: 230 kg/m³), corrección de los defectos constructivos, reparación de carpetas dañadas, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem. Se



deberá tener en cuenta la posterior aplicación de micro cemento/cemento alisado sobre la misma, por lo que se deberá asegurar la correcta nivelación.

Ítem 6.4) Piso microcemento: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la ejecución de solado tipo microcemento en todo el predio, con una terminación de cemento alisado de 4 mm de espesor, agregado de color con el uso de aditivos de pigmento, debiendo lograr color en el espesor del microcemento; no se permitirá el color en pintura ni agregados en capa solo superficiales del tipo ferrite superficial, agregado de aditivos impermeabilizantes y contributivos de resistencia en su terminación del tipo Sica floor o similar calidad, corrección de los defectos constructivos, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem.

Previa aplicación del microcemento se deberán aplicar los materiales necesarios para su correcta adhesión y nivelación (Imprimación, base, malla, etc.) y se deberá asegurar una terminación completamente nivelada y sin imperfecciones.

Ítem 6.5) Revestimiento chapa trapezoidal en fachada: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de material, mano de obra y equipos necesarios para la colocación de revestimiento en fachada con chapa trapezoidal calibre N°25, preparación de la superficie, aplicación de una capa de imprimación, fijación de perfiles galvanizados omega sobre muros de mampostería, anclaje de chapas calibre N° 25 pintadas color azul institucional sobre estructura metálica, aislaciones hidrófugas, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem. Se deberá consultar con el área de prensa el código de color a utilizar. (azul representativo de la gestión municipal actual)

La chapa deberá estar fijada a la perfilera mediante tornillos autoperforantes pintados de color azul (mismo que revestimiento).

La Empresa Contratista deberá presentar detalles técnicos del revestimiento y muestras de los materiales a emplear a la Inspección de Obra para su aprobación previo al inicio de las tareas. El presente ítem incluye proporcional de zinguería y piezas accesorias para la terminación de; esquinas, filos de muro, perímetro de carpinterías, babeta de cierre superior, estructura de la misma, así como también en los encuentros con la estructura metálica en la fachada, La Inspección de Obra a su juicio podrá ordenar el cambio de chapas, o desmonte de superficies revestidas sino cumplieren con las especificaciones de uso y manipulación emitidos por la fábrica correspondiente. Deberán cumplir con las reglas del buen arte, estar perfectamente a plomo, y ser totalmente estanco. La Empresa Contratista deberá rehacer los trabajos que correspondan a su exclusiva cuenta y cargo.

AR: GONZALO D. GUZMAN
DIRECTOR DE OBRAS Y EQUIPOS
SERVICIO DE OBRAS Y EQUIPOS
MUNICIPALIDAD DE SALT'A



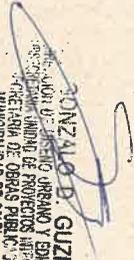
VISTA SOBRE CALLE CNEL. VIDT



VISTA ESQUINA

Ítem 6.6) Revestimiento cerámico esmaltado en cámara de fermentación (paredes y techo): En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, transporte, limpieza de superficies, nivelación de las superficies y colocación de revestimientos cerámicos esmaltados de 1º calidad tipo Aspen brillante de Cerro negro 29 cm x 59 cm color blanco o alternativa de igual o superior calidad (blanco brillante) en las paredes interiores y cieloraso de cámara de fermentación, las juntas serán de 3 mm. como máximo, se colocarán a escuadra y con perfecta alineación, las superficies no deberán presentar resaltos ó depresiones de ninguna

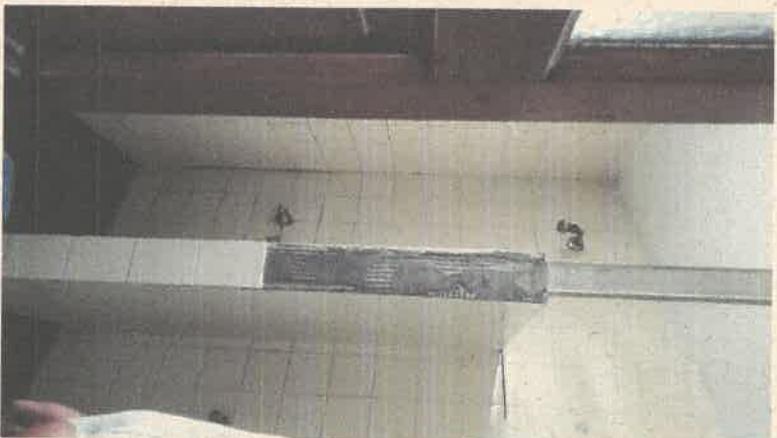

GONZALO D. GUZMAN
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTÁ



especie ó magnitud, la fijación de los cerámicos se efectuará mediante adhesivo especial impermeable en polvo para cerámicos, colocación de un mortero líquido (pastina) de igual característica que el material componente a la cara superior del cerámico, lavado con agua, corrección de los defectos constructivos, ensayos, señalización, seguridad peatonal, y por toda otra tarea previa a su ejecución o posterior a la misma que derive de este ítem. Se deberá consultar con la Inspección el sitio de acopio de material, el cual deberá estar debidamente señalizado.

Ítem 6.7) Revestimiento cerámico esmaltado en baños: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, transporte, limpieza de superficies, nivelación de las superficies, reemplazo de piezas rotas, reparación de juntas y colocación de revestimientos cerámicos esmaltados faltantes en sector de vestuario. Se deberán colocar piezas de las mismas características que las existentes.



Ítem 6.8) Zócalo EPS color blanco: En pesos por metro (\$/m).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales y mano de obra, transporte, limpieza de superficies, nivelación de las superficies, y colocación de zócalo EPS color blanco tipo Plain de Atrim o similar de igual o superior calidad en



sector comedor. Se utilizará pegamento indicado para el uso específico y no se permitirán piezas mal adheridas o espacios abiertos entre el zócalo y los tabiques.

7-Carpintería

Ítem 7.1) Reparación de portones metálicos - incluye pintura: En pesos por unidad (\$/U).

Este ítem será compensación total por la provisión, transporte de los materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarios para la restauración de tres portones metálico, reemplazo de chapas oxidadas y en mal estado por nuevas de iguales características y espesor. Incluye pintura de protección y terminación en la totalidad de las superficies metálicas de los portones, preparación de la superficie, la superficie debe estar limpia, seca, libre de hongos, grasitud, polvo, óxido, alcalinidad y partes flojas de pintura previa; en caso de manchas u hongos, eliminar por lavado con una parte de agua lavandina diluida con 10 partes de agua, enjuagar cuidadosamente; eliminar totalmente partes flojas de pintura vieja utilizando cepillo de alambre, espátula, arenado u otro método adecuado, lijar hasta obtener una superficie pareja en estas zonas, no usar fondos ni fijadores, preparación de la pintura tipo Esmalte sintético, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo, con tiempo de secado mínimo entre manos de 4hs, el color será blanco satinado igual al existente o según indique la Inspección, colocación de herrajes ,corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem. Las carpinterías incluidas en este ítem son las siguientes: (Ver ubicación en plano gral.)

- P1 medidas: 4,75x 4,75 m exterior
- P2 medidas: 4,75x 4,75 m exterior
- P3 medidas: 4,75x 4,75 m Interno

Ítem 7.2) Provisión y colocación de puertas metálicas p/cámara de fermentación: En pesos por unidad (\$/U).

Este ítem será compensación total por la provisión de 2 puertas metálicas de 1,10 m de ancho x 2,05 m de alto con doble con aislación térmica en el interior, pintadas color blanco mate o según indique la inspección, con marco metálico, sistema de apertura tanto del lado interno como del lado externo, materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para el reemplazo de puertas metálicas en la cámara de fermentación, y por todo trabajo que sea necesario realizar para la correcta ejecución de este ítem, señalización, seguridad peatonal y toda otra tarea previa o posterior que deriven de la ejecución de este ítem.



PUERTAS A REEMPLAZAR



Ítem 7.3) Reparación de puertas de madera, con provisión y colocación de herrajes en puertas vestuarios, comedor y oficinas: En pesos por unidad (\$/U).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, para la reparación de puertas de madera en sector oficinas, vestuarios y comedor, pintura, cambio de herrajes y cerraduras si fuera necesario, corrección de defectos constructivos, y toda otra tarea que derive de este ítem y que asegure un correcto funcionamiento de las mismas.

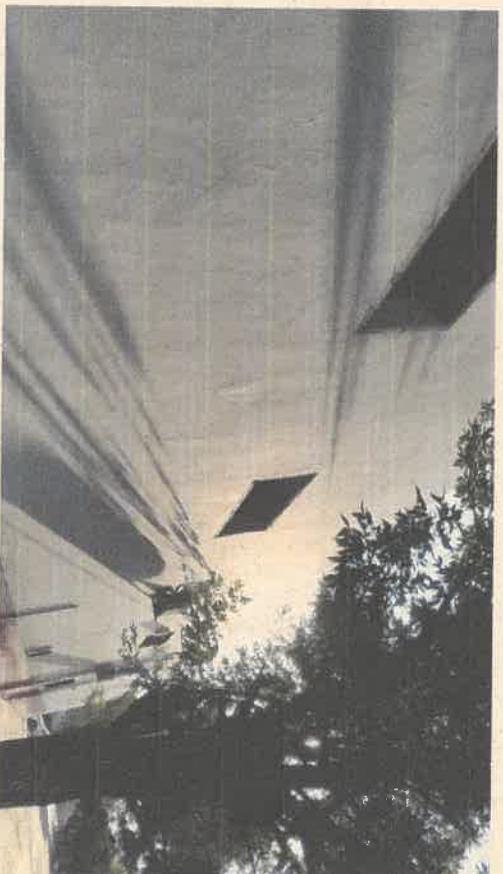
Ítem 7.4) Reparación y colocación de celosías - Incluye pintura: En pesos por unidad (\$/U).

Este ítem será compensación total por la provisión, mano de obra, equipos y herramientas necesarios para la reparación y colocación de cuatro celosías metálicas existentes en ventanas sobre fachada, reemplazo de chapas oxidadas y en mal estado por nuevas de iguales características y espesor en caso que sea necesario. Incluye pintura de protección y terminación en la totalidad de las superficies metálicas, preparación de las superficies, las cuales deben estar limpia, seca, libre de hongos, grasitud, polvo, óxido, alcalinidad y partes flojas de pintura previa. Se debe lijar hasta obtener una superficie pareja en todas las zonas, no usar fondos ni fijadores, preparación de la pintura tipo Esmalte sintético, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo, con tiempo de secado mínimo entre manos



de Ahs, el color será blanco satinado o según indique la Inspección, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem.

No se admitirán señales de pinceladas, pelos pegados, rajaduras, oquedades, manchas en los pisos y paredes y otros elementos de la obra.



VENTANAS DONDE COLOCAR CELOSÍAS S./CALLE CNEL. VIDT

8-Pintura

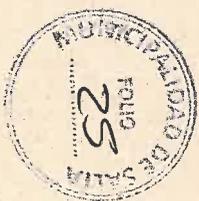
Ítem 8.1) Pintura látex interior y exterior: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem será compensación total por la provisión de material, colocación de protecciones, guardapolvos, andamios, vallas, mano de obra y equipos necesarios para la ejecución de trabajos de pintura en fachada, sector de playón de carga y descarga y todo el interior del predio, tanto en tabiques como en cielorrasos de durlock, preparación de la superficie, aplicación de una capa de imprimación, lijado y limpieza de la misma, preparación de la pintura al látex, aplicación de la pintura con dos manos como mínimo, corrección de defectos constructivos, señalización, seguridad, y toda otra tarea previa o posterior que derive de este ítem. Las paredes serán tratadas con sellador de Sherwin Williams o sustituto de equivalentes características técnicas conforme a las especificaciones del fabricante. Y se procederá al enduido de las superficies con SW enduido plástico interior o sustituto de equivalentes características técnicas.

Los andamios se armarán con todos los elementos de seguridad vigentes, además se construirán pantallas de protección peatonal en la totalidad del perímetro a intervenir en fachada. Todos éstos elementos, vestimentas, herramientas tendrán que cumplir con las normas de seguridad para ejecutar trabajos en altura.

No se admitirán señales de pinceladas, pelos pegados, rajaduras, oquedades, manchas en los pisos y paredes y otros elementos de la obra.

Color a utilizar: SW 7006 de Sherwin Williams o alternativa de superior o igual calidad previa aceptación por parte de la Inspección.

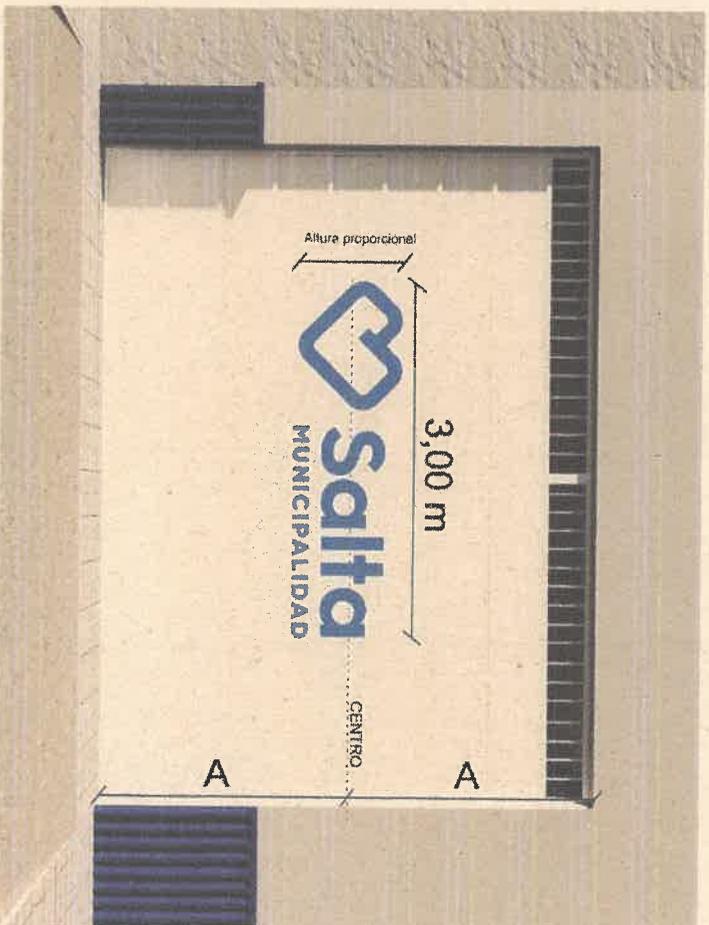


Ítem 8.2) Pintura esmalte sintético en puertas: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem comprende la pintura integral de todas las puertas de madera, y demás elementos de madera correspondientes a las carpinterías de madera, los cuales serán lijados y masillados previamente y luego tratados con SW/fondo para madera y esmalte sintético satinado SW LOXON esmalte satinado, o sustitutos de equivalentes características técnicas, el color será definido por la Inspección.

Ítem 8.3) Pintado de logo en portones: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

Este ítem comprende el pintado del isologo Municipal en ambos portones ubicados sobre fachada, se deberá pintar con esmalte sintético de color azul institucional, de un ancho de 3,00 metros y la altura será proporcional al ancho. (Ver imagen debajo). No se admitirán señales de pinceladas, pelos pegados, rajaduras, oquedades, manchas en los pisos y paredes y otros elementos de la obra.



9-Varios

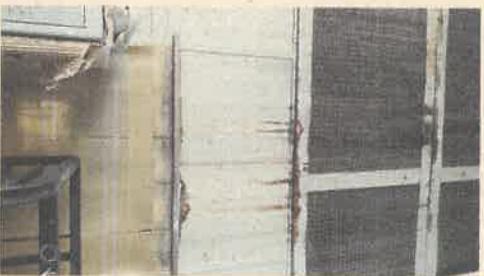
Ítem 9.1) Provisión y colocación de cortina de PVC - Incluye retiro de la existente: En pesos por unidad (\$/U).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra, para el reemplazo, armado y colocación de 2 cortinas de pvc tipo

Arq. GONZALO D. GUZMÁN
DIRECCIÓN DE DISEÑO URBANO Y EDIFICACIONES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTAS



frigoríficas en portón de acceso a producción y en sector salida a playón de carga. Se utilizarán cintas de PVC cristal de 10 cm de ancho x 2mm de espesor solapadas, respetando las dimensiones de las existentes. (Verificar medidas en obra)

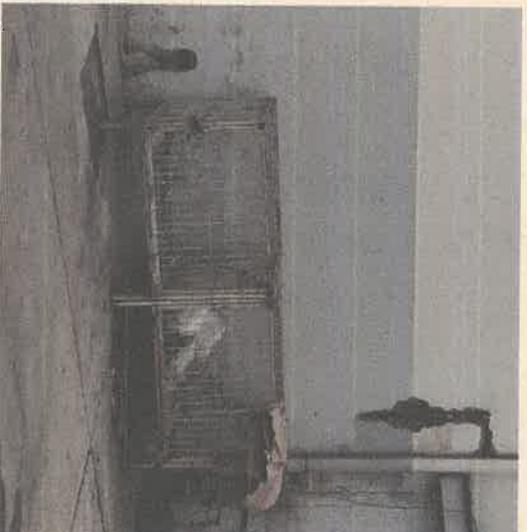


CORTINAS A REEMPLAZAR



Ítem 9.2) Reparación de cesto de basura existente: En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra para la reparación y pintado de cesto de basura existente en sector de playón de carga. Se deberán reemplazar elementos, rotos, oxidados y deformados y se deberán aplicar dos manos de esmalte sintético blanco brillante. Previa aplicación de pintura se deberá tratar la superficie de modo que no contenga óxido, elementos sueltos ni suciedad de ningún tipo. No se admitirán marcas de pinceladas, rajaduras o goteo de pintura.



CESTO A REPARAR

ACTO. GONZALO D. SUZUMANN
DIRECCIÓN DE DISEÑO, PLANEACIÓN Y EDIFICACIONES
SECRETARÍA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Ítem 9.3) Provisión y colocación de tapa metálica en tanque enterrado: En pesos por unidad (\$/U).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra para la provisión y colocación de tapa metálica estancia para tanque enterrado en sector de playón de carga. El diseño y calibre de los materiales estarán a cargo del Contratista (previa aceptación por parte de la Inspección) y deberá permitir la fácil apertura y cierre de la misma. (Verificar en obra las dimensiones)



Ítem 9.4) Provisión y colocación de logo institucional corpóreo de chapa: En pesos por unidad (\$/U).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra para la provisión y colocación de cartel corpóreo de chapa en fachada. Se armarán andamios con todos los elementos de seguridad vigentes, además se construirán pantallas de protección peatonal en el sector a intervenir.



Ítem 9.5) Provisión y colocación de gabinete para bomba existente: En pesos por global (\$/gl).

M. GONZALEZ D. GUZMAN
SECRETARÍA DE OBRAS URBANAS Y EDIFICACIONES
SECRETARÍA DE PROYECTOS DE OBRAS URBANAS Y EDIFICACIONES
SECRETARÍA DE OBRAS URBANAS Y EDIFICACIONES
MUNICIPALIDAD DE SALTA



Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra para la provisión y colocación de gabinete metálico estanco de protección para bomba elevadora en sector de playón de carga. El diseño de la misma queda a criterio del Contratista (previa aceptación por parte de la Inspección) y deberá permitir el fácil acceso a la bomba para eventuales reparaciones. El mismo deberá prever un soporte de fijación para la bomba, la cual no deberá estar en contacto con el suelo.



Ítem 9.6) Sistema de desagote agua de lavado: En pesos por global (\$/gl).

Este ítem será compensación total por la provisión de materiales, herramientas y mano de obra para la construcción de sistema de desagote en área de playón de carga. Se construirá una canaleta para recibir y evacuar el agua de lavado del playón de carga, la misma tendrá una rejilla permeable al mismo nivel del piso terminado que permita el paso vehicular. Tendrá una pendiente longitudinal de %3 y su profundidad quedará a criterio del Contratista. Se deberá asegurar que el agua de lavado evacue mediante dicha canaleta hacia una cámara séptica existente previo paso por una cámara de decantación de 40x50 de pvc. Entre la canaleta y la cámara de decantación se deberá colocar una llave de paso de fácil acceso que permita su apertura y cierre cuando sea necesario. El diámetro de los caños a utilizar deberá ser tal que permita la correcta evacuación del agua de lavado. Ver esquema adjunto en pliego.

10-Limpieza de obra

Ítem 10.1) Limpieza final de obra: En pesos por metro cuadrado (\$/m²).

La limpieza de obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales excedentes y residuos que dificulte la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de las personas o de las tareas. Los lugares de trabajo deberán quedar, al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene. Para tal fin el Contratista deberá prever contenedores que se ubican en lugares a determinar por la Inspección de Obra, corriendo por su cuenta el alquiler o provisión de los mismos.

Una vez terminada la obra y antes de la recepción provisoria, el Contratista realizará limpieza de carácter general, que incluye la parte del terreno que enseres y maquinarias u otros elementos que hubieran sido utilizados en la Construcción.



PLAZO DE EJECUCIÓN:

Se establece un plazo de ejecución de 60 (sesenta) días corridos contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

PLAZO DE GARANTÍA:

Para la presente obra se establece un Plazo de Garantía de 1 (un) año a partir del Acta de Recepción Provisoria, durante el mismo la conservación estará a cargo del Contratista.

ANTECEDENTES DE OBRA:

Se requiere antecedentes de obras de la firma contratista, con certificación de los organismos comitentes correspondientes.

DESVÍOS VEHICULARES Y PEATONALES

Los desvíos deberán ser señalizados, lo que se hará a plena satisfacción de la Inspección, asegurándose su eficiencia en todas las advertencias para orientar y guiar el tránsito, tanto de día como de noche, para lo cual en este último caso serán absolutamente obligatorias las señales luminosas.

El Contratista será el único responsable de los accidentes que se produzcan en el área afectada por la obra.

Todas estas condiciones serán obligatorias y de carácter permanente mientras dure la ejecución de la obra.

Los carteles en lo que respecta a color, literatura, gráficos e iluminación se indicarán en los croquis provistos por la Inspección, una vez finalizada la obra los carteles quedarán en poder de la Municipalidad.

Todos los elementos destinados a cumplimentar las exigencias precedentes sobre señalizaciones, serán a exclusivo cargo del Contratista.

RETIRO DEL MATERIAL EXTRAÍDO.

El Contratista queda obligado a retirar de la zona de trabajo el material resultante de la excavación, demolición y limpieza de juntas, de acuerdo a las especificaciones y disposiciones de la Inspección. Estos trabajos serán de exclusiva cuenta del Contratista, como así también su transporte hasta el lugar que indique la Inspección, considerándose que el costo de esta operación estará incluido en el precio del ítem, hasta una distancia de diez (10) Km.

INSTRUMENTAL.

Se establece como instrumental mínimo a mantener siempre en obra, el siguiente: +
Libretas de campaña, Útiles, Papeles, Calculadora y todo otro elemento necesario que indique la Inspección.



Las dependencias del obrador, como así también las redes de energía y/o alimentación de agua, de carácter provisorio utilizada para la ejecución de los trabajos, serán retiradas definitivamente antes de la recepción definitiva.

EQUIPO:

El equipo y demás implementos usados para dichos trabajos deberán ser especificados por el proponente.

Si durante el desarrollo de los trabajos se observaren deficiencias o mal funcionamiento de los equipos, éstos deberán ser reemplazados en forma inmediata.

Los equipos solicitados deberán estar en buen estado de funcionamiento y su antigüedad deberá ser inferior a los 10 años.

El Contratista arbitrara todos los medios para garantizar la continuidad de los trabajos asignados, aguardando ante cualquier eventualidad (por roturas o cualquier otra causa) que origine el retiro del equipo (y/o del accesorio que este en uso) del lugar de trabajo, su reposición por otro, de idénticas características y estados, en el menor tiempo posible.

Si el equipo contratado (y/o el accesorio que este en uso) sufre roturas que le impidan continuar trabajando por más de CINCO (5) DIAS, la Municipalidad se reserva el derecho de rescindir el Contrato y efectuar su reemplazo, ms la acción por los daños que se pudieren ocasionar.

PROVISION DE UTILES

Se efectuará la siguiente provisión de útiles para el Área de Estudios y Proyectos al momento del inicio de la presente obra:

- 1 (una) resmas de papel A4 de 80gr.
- 1 (una) resmas de papel de 80 gr A3.
- 1 (un) bibliorato.
- 2 (dos) cuadernos.
- 2 (dos) bolígrafos.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial de la presente obra asciende a la suma de \$ **73.288.270,25** (PESOS SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 25/100)

Mes Base: Enero /2024

SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

AJUSTE ALZADO



ROTURAS EN LAS REDES Y CONEXIONES DE SERVICIOS PUBLICOS

El Contratista deberá comunicar a la Inspección la existencia de desperfectos, pérdidas o roturas en las redes y conexiones de agua, cloaca, gas, electricidad, existentes en el sector de trabajo, siendo obligación de la Empresa solicitar a los Organismos pertinentes su reparación y/o reposición de los mismos, verificando su cumplimiento previo a la ejecución de los trabajos.

En caso de producirse una rotura o desperfecto de instalaciones existentes durante la ejecución de los trabajos, la Contratista deberá proceder a su inmediato arreglo o gestionar ante el organismo correspondiente su reparación a exclusivo costo de la Contratista.

PROVISIÓN DE MOVILIDAD.

La Contratista se hará cargo del traslado del personal de Inspección para cada turno desde Avda. Paraguay N.º 1240 (Segunda Etapa de C.C.M.) hasta la obra y viceversa, en horarios de trabajo en obra.

REPRESENTANTE TÉCNICO DEL CONTRATISTA.

Deberá poseer título profesional con incumbencia en la materia, matriculado en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines de la Provincia de Salta, o Colegio que corresponda, de acuerdo a la ley que rige el ejercicio de la profesión.

Estará a cargo de la ejecución de los trabajos y será el único autorizado para tratar con la Inspección los problemas técnicos que se presentaren.

NORMAS VIGENTES:

Para la presente obra rige la Ordenanza N.º 15593/19 que adhiere la Ley N.º 8072 de Contrataciones de la Provincia de Salta y el Decreto Reglamentario Municipal N.º 0087/19 y sus modificatorios.

1) Pliego de Especificaciones Técnicas de Arquitectura Anexo XI.

Asimismo se registran por la GUIA DE SEÑALIZACIÓN TRANSITORIA DE OBRAS Y DESVIOS (Ley N.º 24.449 - Decreto reglamentario N.º 779/95).

Arg. GONZALO D. GUZMAN
LINEA DE TRABAJO DE DISEÑO, HIRADO Y ENTREGA
SUPERVISOR EN OBRAS DE RECONSTRUCCION Y
SEÑALIZACION DE OBRAS EN SALTA
MUNICIPALIDAD DE SALT A



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

MEMORIA TÉCNICA

ANEXO I

PLANILLA RESUMEN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
a - MATERIALES		\$ /
b - MANO DE OBRA		\$ /
c - EQUIPO		\$ /
d - COSTO DIRECTO (a + b + c)		\$ /
e - GASTOS GENERALES (% de d)		\$ /
f - BENEFICIO (% de d)		\$ /
g - COSTO TOTAL (d + e + f)		\$ /
h - COSTO IMPOSITIVO		\$ /
- TASA DE ACTIV. VARIAS (% de g)		\$ /
- I.V.A. (% de g)		\$ /
i - PRECIO UNITARIO TOTAL (g + h)		\$ /

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

Art. GONZALO D. GUZMAN
DIRECCIÓN DE DISEÑO URBANO Y EDIFICIO
SECRETARÍA TÉCNICA DE PROYECTOS INTER-
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
ANEXO II
FORMULARIO DE OBRAS EJECUTADAS

1. Empresa..... Obra N°
2. Consorcio.....
3. Ciudad o Provincia.....
4. Comitente..... Dirección.....
5. BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:
.....
.....
.....
.....
6. PLAZO CONTRACTUAL ORIGINAL DE EJECUCIÓN..... (EN MESES CORRIDOS)
7. FECHA DE INICIACION.....
8. FECHA DE TERMINACION.....
9. PLAZO REAL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA..... (EN MESES CORRIDOS)
10. POR CIENTO (%) DE PARTICIPACIÓN EN CASO DE HABERSE EJECUTADO EN CONSORCIO:.....%
11. MONTO DE CONTRATO A MES BÁSICO: \$.....
MES BÁSICO:
12. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA..... AÑOS

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada

Atq. GONZALO D. GUZMAN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y EDIFICIOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y PROYECTOS INF.
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

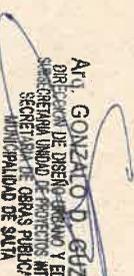


ANEXO III - A

RESUMEN DE EQUIPOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA A AFECTAR A OBRA

EQUIPO						
MARCA						
MODELO						
SERIE						
AÑO						
POTENCIA						
CAPACIDAD						
HORAS TRABAJADAS						
ESTADO	B	R	M			
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA						
OBSERVACIONES						

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada


ARI GONZALO D. GUZMÁN
DIRECTOR DE DISEÑO, ARQUITECTURA Y EQUIPAMIENTO
SECRETARÍA GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



ANEXO III- B

RESUMEN DE EQUIPOS A ALQUILAR Y/O COMPRAR PARA AFECTAR A LA OBRA

EQUIPO						
MARCA						
MODELO						
SERIE						
AÑO						
POTENCIA						
CAPACIDAD						
HORAS TRABAJADAS						
ESTADO	B					
	R					
	M					
LUGAR EN QUE SE ENCUENTRA						
OBSERVACIONES						

El llenado del presente formulario lo es en carácter de Declaración Jurada


AQUÍ GONZALO D. SUZMAN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y EDIFICACIONES
SECRETARÍA TÉCNICA DE PROYECTOS INFRAESTRUCTURALES
SECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SCAJA



Municipalidad de la Ciudad de Salta

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

**Especificaciones Técnicas Generales
Para Obras de Arquitectura**

- ANEXO XI -


Arq. GONZALO D. GUZMAN
DIRECCIÓN DE DISEÑO, PLANEAMIENTO Y EJECUCIÓN
SUPERVISOR GENERAL DE PROYECTOS INTERMUNICIPALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA

**Especificaciones Técnicas Generales para
Obras de Arquitectura**

Artículo 1°.- Objeto:

El presente pliego tiene por finalidad fijar las normas técnicas generales que han de regir la ejecución de los diferentes trabajos, normas que podrán ser modificadas por especificaciones técnicas que particularicen la obra.

Artículo 2°.- Demoliciones:

En caso de existir construcciones en el terreno a edificarse, el Contratista deberá demolerlas por su cuenta, total o parcialmente, conforme lo establezcan los planos y/o presupuesto oficial. Los escombros y materiales cuyo uso no sea permitido por la Municipalidad serán retirados inmediatamente de la obra, hasta el lugar que indique la Inspección. Los mismos serán propiedad de la Municipalidad.

Artículo 3°.- Limpieza, Preparación del Terreno de Emplazamiento de las Obras, Nivelación, Replanteo y Cierres Provisorios:

Antes de iniciar trabajo alguno, el Contratista procederá a efectuar una limpieza general del terreno que deberá ocuparse, de los residuos, escombros, árboles, cuevas, hormigueros, etc., que hubiere. Se cegarán los pozos negros que se encuentran en el terreno de acuerdo con las indicaciones que para cada caso hará la inspección y se fumigarán los hormigueros y cuevas que quedan al descubierto.

En el caso que hubieren pozos que puedan afectar las fundaciones, se rellenarán con hormigón y cascotes o bien se ejecutarán vigas y/o losas de repartición y colocación o cualquier otro trabajo que indique la inspección.

Una vez efectuada la limpieza y preparación del terreno se procederá al replanteo correspondiente al edificio a los fines de iniciar los movimientos de tierra y excavación para fundaciones.

Antes de iniciar el replanteo, el contratista deberá ratificar las medidas del terreno y comunicar a la Municipalidad, cualquier diferencia que encontrare con las consignaciones en los planos. El trazado del edificio será efectuado por el Contratista y verificado por la Inspección antes de dar comienzo a la obra.

Será por cuenta del contratista todos los cierres provisionales necesarios en frente y/o en líneas divisorias para atenerse a las reglamentaciones vigentes, necesidades de la obra o disposiciones de la Inspección.

Artículo 4°.- Desmante y Terraplenado:

Comprende todos los trabajos necesarios para la correcta y completa ejecución de los desmontes y terreplenos necesarios para emparejar perfectamente el terreno de emplazamiento del edificio.

La provisión de tierras para terraplenamientos como la tierra proveniente de la excavaciones de cimientos servirán para rellenos necesarios siempre que sea suelta, limpia, sin cuerpos extraños, especialmente materias orgánicas. Los rellenos se dispondrán en capas sucesivas de 15 cm. de espesor humedecidos abundantemente y apisonados en forma adecuada.

Si la tierra extraída de la obra no fuera suficiente, el contratista aportará la que faltare. Será por cuenta de la empresa el transporte de la tierra hasta el lugar que indique la inspección.

Artículo 5°.- Excavaciones:

Comprende todos los movimientos de tierra para realizar las funciones de muros, tabiques, pilares, bases de columnas y todo tipo de fundación. Las excavaciones se llevarán hasta los terrenos de consistencia suficiente, siendo su profundidad mínima la que indique los planos. Si la resistencia hallada en algún punto fuera insuficiente, la empresa tiene la obligación de efectuar la





inmediata comunicación escrita a la repartición quien determinará el procedimiento a seguir en la cimentación.

El fondo de las excavaciones será perfectamente nivelado y apisonado, sus paramentos serán verticales y tendrán igual apareamiento a la base de fundamento.

El Contratista apuntalará cualquier parte del terreno que por sus condiciones o calidad de la tierra excavada, haga presumir su desprendimiento, quedando a su cargo todos los perjuicios de cualquier naturaleza que se ocasionen, si ello se produjera.

Artículo 6°.- Cimientos:

Los cimientos tendrán las dimensiones de acuerdo a los planos y tendrán como mínimo 15 cm. más que el espesor del muro que soporta.

La cimentación cualquiera sea el tipo que se adopte, se levantará simultáneamente a toda su extensión. Los cimientos reponderán a las siguientes características:

- a) De hormigón ciclópeo: Se ejecutará por capas sucesivas de piedra bola de no más de 25 cm. de altura, apisonándola en forma conveniente con capas de hormigón tipo «LL» de 10 cm. de espesor.
- b) De zapatas de hormigón-armado: Se ejecutará en un todo de acuerdo a los planos de detalles y especificaciones para hormigón armado.

Artículo 7°.- Mezclas y Hormigones:

Todas las mezclas y hormigones se batirán a máquina y se vaciarán en canchas impermeables, se ejecutarán de acuerdo con las dosificaciones indicadas en el cuadro de dosajes en las que las partes se entienden en medidas de volúmenes de material seco y suelto, a excepción de las que se toman en estado de pasta. No se fabricarán más mezclas que las que vaya a usarse durante día ni más mezclas de cemento portland que las que debe usarse dentro de las tres (3) horas de su fabricación. Toda mezcla que hubiere secado o que se pudiera volver a ablandar con la amasadera, sin añadir agua será desechada. Se desechará igualmente sin intentar ablandar toda mezcla de cemento portland que hubiese empezado a fraguar.

En ningún caso se empleará cal apagada, antes de su completo enfriamiento y si no mediaren veinticuatro (24) horas de la terminación del apagamiento. La cal grasa se apagará por lo menos cuarenta y ocho (48) horas antes de emplearla y la cal hidráulica ocho (8) días. La cal que debe usarse en revoques y enlucidos, se apagará cuando menos con una anticipación de diez (10) días.

El cemento deberá suministrarse en el lugar de su empleo en los envases originales de fábrica y estará protegido perfectamente de modo que no sea posible la alteración de las propiedades del producto. El almacenamiento se hará en local seco con pisos de tablones, abrigado y cerrado y quedará constantemente sometido al exámen de la inspección.

Todo cemento grumoso será rechazado y deberá retirarse de la obra.

Las arenas serán silicias, no tendrán sales, mica, tierra o materias orgánicas, tolerándose hasta un tres por ciento (3%) de arcilla, siempre que se encuentre finamente mezclada, sin estar adherida a los granos.

Para los hormigones se empleará arena normal en la cual los tres tipos de granos están en la siguiente proporción:

- arena gruesa 45 % del volumen total.
- arena mediana 35 % del volumen total.
- arena fina 25 % del volumen total.

Se tolerará una variación en más o menos de cinco (5) por ciento sobre cada uno de los volúmenes.

ARG. GONZALO D. GUTZMAN
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO URBANO Y EDIFICACIONES
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS INTERCOMUNALES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



CUADRO DE DOSAJES PARA MEZCLAS Y HORMIGONES

TIPO "A" - PARA ALBAÑILERIA EN ELEVACION DE LADRILLOS COMUNES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 3 partes de arena mediana.

TIPO "B" - PARA MAMPOSTERIA DE CIMIENTOS DE LADRILLOS COMUNES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/3 parte de cemento portland.
- 4 partes de arena mediana.

TIPO "C" - PARA REVOQUE GRUESOS COMUNES (JAHARRO):

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/4 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena gruesa.

TIPO "D" - PARA REVOQUES GRUESOS EXTERIORES COMUNES (JAHARRO): PISOS Y ANTEPECHOS

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/4 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena gruesa.

TIPO "E" - PARA ENLUCIDOS INTERIORES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/8 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena fina tamizada.

TIPO "F" - PARA ENLUCIDOS EXTERIORES:

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1/6 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena fina tamizada.

TIPO "G" - PARA REVOQUES IMPERMEABLES:

- 1 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena mediana.

TIPO "H" - PARA AZOTADO BAJO CIELORRASO:

- 1 parte de cemento portland.
- 4 partes de arena fina.

TIPO "I" - PARA REVESTIMIENTO DE AZULEJOS (JAHARRO):

- 1 parte de cal grasa en pasta.
- 1 parte de cemento portland.
- 4 partes de arena gruesa.



TIPO "J" - PARA CAPA AISLADORA:

- 1 parte de cemento.
- 2 partes de arena mediana.
- 1 % de la cantidad de agua hidrófugo.

TIPO "K" - PARA CONTRAPISO:

- 1 parte de cal hidráulica.
- 1/6 parte de cemento portland.
- 6 partes de ripio común ó 3 partes de arena gruesa y 3 partes de ripio grueso.

TIPO "L" - PARA ARMADO DE VIGUETAS:

- 1 parte de cemento portland.
- 3 partes de arena fina.

HORMIGONES

TIPO "LL" - HORMIGON CICLOPEO PARA CIMIENTOS:

- 1 parte de cal en pasta.
- 1/4 parte de cemento portland.
- 4 partes de ripio.
- 8 partes de piedra bola.

TIPO "M" - PARA LLENADO DE NERVIOS Y CAPAS DE COMPRESION:

- 1 parte de cemento portland.
- 2 partes de arena gruesa.
- 3 partes de canto rodado hasta 1,5 cm. (binder).

TIPO "N" - PARA ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO:

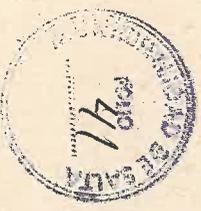
- 1 parte de cemento portland.
- 2 partes de arena gruesa.
- 3 partes de canto rodado 1 a 3 cm.

Artículo 8° - Albañilería de Cimientos:

Se hará de ladrillos comunes del mismo ancho del muro y asentado con mezcla reforzada tipo «B». Para su ejecución se tendrá en cuenta lo especificado en el artículo correspondiente a albañilería.

En caso de apoyar algún cimiento de muro, pilar, etc., sobre antiguos pozos, sótanos, ajibes, deberá el contratista ejecutar a su costo los trabajos de consolidación necesarios a juicio de la Dirección de la obra.

Cuando el desnivel del terreno así lo exigiese el contratista podrá escalar la cimentación, siempre que la Inspección así lo autorice.



Artículo 9°.- Capa Aisladora:

a) Horizontal: Antes de proceder a la ejecución de las capas aisladoras el contratista deberá constatar la exacta ubicación de las mismas y requerir la conformidad de la Inspección.

En todas las paredes sin excepción se colocarán una capa de 0,05 m. sobre nivel de piso terminado, se ejecutará de 2 cm. de espesor con mezcla tipo «J» que se terminará con una película de cemento puro alisado a cucharín de 0,002 m. de espesor y una mano de pintura asfáltica.

La Inspección será estrictamente rigurosa en cuanto al acabado se refiere, a efectos de conseguir una perfecta aislación. Deberá tenerse especialmente en cuenta la continuidad de las capas.

Cuando la capa aisladora horizontal del o los muros linderos existentes a utilizarse se encontrara a un nivel más alto con respecto al de los pisos interiores de la obra a realizar, el contratista colocará una capa aisladora vertical que partiendo de dicha capa horizontal, llegue hasta la altura de los contrapisos, protegiendo los muros de la obra a realizar.

b) Vertical: En los muros de sótanos la aislación se efectuará de la siguiente forma: Se colocará la primera capa horizontal a la altura del piso del subsuelo que se empalmará con otra vertical, con mezcla tipo «J» de 0,002 m. de espesor.

Se cuidará especialmente la continuidad de todas las capas y no se proseguirá la albañilería hasta doce (12) horas después de aplicada. Asimismo se aplicará un baño de asfalto sólido en caliente (Asfalto tipo Y.P.F.). Cuando la inspección lo indique se protegerá dicha capa con ladrillos colocados a panderete asentados con concreto.

Artículo 10°.- Albañilería:

a) De ladrillos comunes: Se ejecutarán con ladrillos de primera, uniformemente cocidos, sin vitrificaciones, carecerán de núcleos calizos por pequeños que sean y de otros cuerpos extraños, tendrán formas regulares y un sonido campanil. Se asentarán con mezcla tipo «E».

b) de ladrillos a la vista: Para al ejecución de esta mampostería regirá lo especificado a continuación:

Se emplearán ladrillos comunes, elegidos, caras bien planas, aristas vivas y sin rajaduras. Las salientes no deberán tener menos de 0,01 m. de espesor, ni más de 0,02 m. Las mismas deberán ejecutarse perfectamente encuadrados y terminarse siempre con ladrillos enteros.

Las juntas serán rehundidas en 0,02 m. como mínimo para permitir la colocación del mortero de junta.

En el paramento interior se aplicará un azotado de hidrófugo con mezcla tipo «J», dicho azotado recubrirá íntegramente al paramento sin solución de continuidad, como así también los muros perpendiculares a dicho paramento hasta 0,50 m. en ambas caras.

Una vez limpios los paramentos con cepillos de acero y ácido se les dará 2 espesas manos de aceite de linaza doble cocido.

c) De ladrillos huecos: Se ejecutará con ladrillos de 9 tubos 18x30 cm. que estarán constituidos por una pasta fina compacta, homogénea, sin vitrificaciones, tendrán aristas vivas y duras, sus caras bien paralelas sin alabeos ni hendiduras y no contendrán núcleos calizos u otros defectos por pequeños que sean; no estarán gastados ni agrietados y darán un sonido campanil, se asentarán con mezcla tipo «A».

d) Para tabiques: Serán de ladrillos comunes ó huecos de 6 tubos de 8x18x30 cms. asentados con mezcla tipo «C».

Los ladrillos serán mojados abundantemente a medida que se proceda a su empleo. Se les hará resbalar a mano sin golpearse, en una cama de mezcla y apretándolos de manera que ésta rebalse por las puntas. Las juntas horizontales deberán ser uniforme



niveladas con un espesor no mayor de 1,5 cm. Los muros de un mismo edificio se levantarán simultáneamente a fin de trabarlos entre sí, estará perfectamente a plomo con paramentos entre sí y sin pandeos. Deberán preverse las canaléas para ventilación a efectos de evitar roturas posteriores.

Está terminantemente prohibido el empleo de medios ladrillos con excepción de los necesarios para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes.

A fin de asegurar la buena trabazón de las paredes y tabiques con las vigas y losas, la ejecución de la mampostería se suspenderá a una altura aproximadamente de tres hilados por debajo de dicha estructura, hasta tanto se produzca el perfecto asiento de las paredes, después de lo cual se macizarán los espacios vacíos dejados, con ladrillos asentados a presión en un lecho de mortero constituido por 1 parte de cemento portland y 3 de arena. Este trabajo se comenzará atacando el muro o tabique por uno de sus extremos en toda su altura y avanzando a lo largo del mismo hasta su extremo en forma tal que se vayan calzando parcialmente las distintas hiladas en el espacio dejado expreso. Se asegurará una buena trabazón entre paredes y columnas.

c) Mampostería en elevación de piedra de la zona: Los mampuestos a emplear serán lo más grandes y uniformes posibles, se colocarán a mano y se asentarán con mezcla 1:1:1: (cemento, cal, arena), la trabazón entre ellos debe ser perfecta para lo cual se los desplazarán y oprimirán unos contra otros de tal forma que queden perfectamente asentados.

Se los afirmará en su sitio golpeándolos con el mango del martillo. Luego se procederá a rehundir las juntas a los efectos de ser tomadas.

Artículo 11°.- Estructura de Hormigón Armado:

La estructura de hormigón armado se ejecutará en un todo de acuerdo a las normas de cálculo antisísmico vigentes, recomendándose respetar los detalles constructivos especificados en la norma INPRES CIRSOC.

Las obras se ejecutarán siempre con personal competente con sumo cuidado y sujeción a las indicaciones de los planos de detalles, teniendo presente que el hecho de no prever algunos hierros secundarios o de no indicarse en los planos las armaduras, accesorios no será razón para que en las obras se omita su colocación. Además queda entendido que el costo está incluido en el precio cotizado por el Contratista.

Será rechazada cualquier estructura que no responda a las reglamentaciones mencionadas.

Cualquier modificación que debiera introducirse por razones especiales en las estructuras, la empresa deberá solicitarla con la debida anticipación a fin de evitar demoras o paralizaciones de los trabajos, debiendo contar previo a su ejecución con la autorización de la Municipalidad.

El Contratista podrá presentar como alternativa la estructura de hormigón premoldeado conjuntamente con la correspondiente verificación sísmica según reglamentaciones vigentes al respecto.

La instalación eléctrica se hará conjuntamente con los encofrados, debiendo obtenerse la aprobación de la misma antes de proceder el hormigonado, dejándose los nichos que pudieran indicar los planos respectivos. Igualmente deberán observarse estas prescripciones para los tabiques prefabricados.

Para la fijación de la carpintería metálica o aluminio, se seguirán las normas que se detallan en los artículos correspondientes y en especificaciones complementarias.

La fijación o unión de los elementos prefabricados con las estructuras que deben vaciarse en obra, deberá ejecutarse estrictamente de acuerdo a las indicaciones que se impartan en cada caso.

Se esbozarán con madera los elementos que la Municipalidad requiera a los fines de decidir algún aspecto plástico.



La empresa presentará a la Municipalidad todos los planos, cálculos y planillas que exija a los efectos de su aprobación.

Artículo 12°.- Techos:

a) De losa cerámica autoportantes: Será de ladrillos cerámicos tipo S.C.A.C. o similar. Para el armado de viguetas se utilizará un mortero tipo «L» que recubrirá íntegramente los hierros, los nervios y la capa de compresión, se llenará simultáneamente con un hormigón tipo «M», previo abundante mojado de los cerámicos. La capa de compresión se terminará perfectamente, fratachada y presentará un sólo plano.

Si sobre la losa no se prevé cubierta, se deberá terminar la misma con una correcta aislación hidrófuga y térmica (Los materiales deberán responder a normas IRAM).

b) Canalón autoportante tipo "Khala" o similar: La empresa contratista tomará los recaudos necesarios a fin de ejecutar el techo del patio cubierto con elementos de chapa autoportantes del tipo «Khala» ó similar, conforme al diagrama adjunto en plano de detalle.

c) De estructura metálica: Para la construcción de la estructura se tendrá en cuenta el detalle completo de los Planos y en especial el estricto cumplimiento de todo lo relacionado a la confección de la armadura.

Artículo 13°.- Cubierta:

a) De tejas coloniales: Previa a la colocación de la cubierta se ejecutará sobre la capa de compresión de hormigón, una impermeabilización mínima hidrófuga constituida por: una mano de imprimación de pintura de base asfáltica o plástica, sobre la misma se aplicará una mano del mismo material de aproximadamente 1,5 Kg/m² y una capa de lana de vidrio o manta elástica con los paños solapados no menos de 10 cm. entre sí. Se terminará con una última capa de la pintura hidrófuga utilizada. Los materiales deberán responder a Normas IRAM. En su colocación no deberá presentar pliegues o sinuosidades y se evitará la formación de ampollas sobre la losa.

La cubierta a colocar será de tejas coloniales de primera calidad seleccionada, que se asentarán sobre mortero 1/4:1:3. Los cruces serán saiteados de modo que el cruce de las cobijas sea de 10 cms. más abajo que el de los canales. Los caballetes, las líneas, los aleros, etc. serán rectilíneos y ofrecerán curvaturas regular sin inflexiones ni defectos de ningún género. Una vez terminados los tejados presentarán superficies regulares en todos los sentidos.

b) De tejas francesas: Previa a la colocación de la cubierta se ejecutará sobre la capa de compresión de hormigón una impermeabilización ídem a cubierta de tejas coloniales.

La cubierta a colocar será de tejas francesas de primera calidad, seleccionadas.

c) Cubierta de baldosas de 20x20 cms.: Previa a la colocación de la cubierta, se ejecutará sobre la capa de compresión de hormigón un contrapiso de Hº pobre o alivianado que tendrá una pendiente mínima hacia los embudos de 2 cm. por metro. En dicho contrapiso se formarán las juntas de dilatación necesarias colocadas a distancia no mayor de 5,00 m. en ambos sentidos. Una vez completamente fraguado previo a una intensiva limpieza se aplicará una mano de imprimación con pintura de base asfáltica o plástica diluida, una vez realizada la misma se procederá a dar la primera mano con la pintura de aprox. 1,5 Kg/m² simultáneamente, se colocará una capa de lana de vidrio solapados los paños no menos de 10 cm. entre sí cuidando de no formar arrugas, posteriormente se realizará una segunda mano de pintura y en forma perpendicular a la anterior otra capa de lana de vidrio. Se terminará con una última capa de la pintura hidrófuga utilizada, posteriormente se espolvoreará arena hasta cubrir toda la superficie, elemento que servirá de mordiente para la colocación de baldosas asentadas con mezcla tipo «D». La cubierta de baldosas se realizará con juntas abiertas de 1 cm.. Las baldosas antes de su colocación, deberán permanecer sumergidas en agua durante 24 hs. Una vez fraguada la mezcla de asiento se procederá a rellenar las juntas de las baldosas, luego se limpiará la superficie con arena fina previamente seca. Se mojarán durante dos semanas no permitiendo el tránsito durante ese tiempo.



d) De chapa de zinc. Serán N° 24 onduladas colocadas sobre estructura de madera apoyado en tirantería de 3"x3" cada 0,80 m. de eje a eje aproximadamente y se fijarán sobre las correas.

El solape de las chapas será de 0,20 m. como mínimo. El recubrimiento transversal será de dos ondulaciones y la entrada mínima en los muros será de 0,10 m., siendo las correas de madera. las chapas se fijarán por medio de clavos especiales con sus arandelas de plomo. Cuando las correas sean metálicas, las chapas se asegurarán con gramapas galvanizadas; en ningún caso se colocarán menos de sus (6) abrazaderas por metro cuadrado de cubierta.

e) De chapas de aluminio: Se colocarán chapas de aluminio (onduladas o doble) «Kresta» o similar, cofrada de 8,10 m. de largo con 0,60 m. de solape. 1 mm. de espesor y 1,15 m. de ancho, llevará un colchón de fieltro de lana de vidrio «Vidrotel FP», o similar de 1,20x5,00 m. por 50 mm. de espesor, revestido de polietileno y sujeta a correas de madera de pino de 2"x3".

f) De chapa de fibrocemento: Sobre la tirantería se engramparán las chapas de fibrocemento de 8 mm. de espesor, se comenzarán a colocar desde el ángulo inferior del faldón. La colocación se efectuará por hileras completas, llegando hasta la cumbrera y siguiendo la pendiente del techo; esta alineación se realizará marcando en todas las correas, mediante un hilo, la posición del borde de las nuevas filas de chapas.

Para evitar que en la intersección del recubrimiento de cabeza con el lateral, se superpongan a las esquinas de cuatro chapas, deberán cortarse en chanfle dos de ellas; los cortes se efectuarán a serrucho y la extremidad superior de la chapa deberá cubrir la correa sin sobresalir de ella.

Los caballetes serán del mismo espesor que las chapas.

Artículo 14°.- Revoque:

Los paramentos de las paredes que deban revocarse se limpiarán esmeradamente, se degollarán las juntas hasta 1,5 cms. de profundidad, se desprenderán las partes no adheridas y se abrevará el paramento con agua. El espesor máximo admisible para el revoque grueso (Jaharro) será de 2,5 cm. y para el enlucido 0,5 cm. Los enlucidos se harán recién cuando el Jaharro haya fraguado y se encuentren terminadas las canalizaciones de las instalaciones especiales, los enlucidos se terminarán alisados al fieltro. Los revoques una vez terminados no deberán presentar superficie alabeadas o fuera de nivel o plano ni rebabas ni otros defectos o cualquier otra imperfección.

a) Interior a la cal común: En los muros interiores se utilizará mezcla tipo «C» para los revoques gruesos (Jaharro) y tipo «E» para los enlucidos.

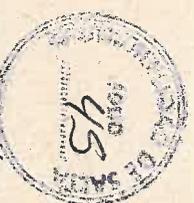
b) Exterior a la cal común reforzado: Se ejecutará el revoque grueso en los muros exteriores con mezcla tipo «D» y para los enlucidos tipo «F» reforzado.

c) Cielorraso a la cal reforzado aplicado bajo losa: Previamente se castigará con concreto mezcla tipo «H» toda la superficie de la losa, habiendo antes regado la misma para evitar que se quemé, posteriormente se ejecutará el revoque grueso (Jaharro) con mezcla tipo «C» y el enlucido con mezcla «E».

d) Cielorraso a la cal reforzado aplicado sobre metal desplegado: La lámina de metal desplegado será N° 27, se atará por medio de alambre y se elevará en un entramado formado por listones de madera de 38x50 mm. (1 1/2 x 2"), separados cada 25 cm., los que se sujetarán en clavos y alambres sobre alfajías de 25 x 150 mm. (1 1" x 6") colocados cada metro de distancia, perfectamente empotrados en los muros y alquitránados en los extremos.

Bajo el armazón así preparado se aplicará una lechada de cemento portland mezcla tipo «H» (Jaharro), la que una vez seca se debe revocar con mezcla tipo «E».

e) Super-Iggam incluido Jaharro a la cal: En la fachada según lo indica el plano se ejecutará el revoque grueso con mezcla tipo «D» sobre el cual se aplicará el Super-Iggam, la instalación



determinará oportunamente el tipo y tono de material a aplicar, observándose para su ejecución las normas que las reglas del arte aconsejan para esos trabajos.

f) Tomado de juntas en mampostería de ladrillos vistos: Los paramentos a rejuntarse deberán ser previamente limpiados perfectamente, tomándose la junta con mezcla tipo «H» comprimiendo bien el mortero en las juntas.

g) Tomado de juntas en mampostería de piedra: Los paramentos a rejuntarse deberán ser previamente limpiados perfectamente con cepillo de acero o ácido, según corresponda, tomándose la junta con mezcla tipo «H» comprimiendo bien el mortero en la junta degradada, las uniones de los mampuestos serán rehundidas de tal forma que cuando se proceda al tomado de las juntas quede al mampuesto perfectamente definido.

Artículo 15°.- Contrapiso:

a) Sobre terreno natural: Será de hormigón armado con malla sima QR. 92 y 25 Kg. de cemento por metro cuadrado de un espesor de 10 a 12 cm. en los lugares que indique la Inspección. En los demás casos se utilizará mezcla tipo «K».

b) Sobre losa: Debajo de todos los pisos sobre losa en general se colocará un contrapiso de 8 cm. como mínimo, con mezcla tipo «K».

La mezcla se preparará con la cantidad de agua estrictamente necesaria para su fragüe y se apisonará suficientemente hasta que fluya en su superficie una lechada bien pareja.

Artículo 16°.- Pisos:

a) Generalidades: Los mosaicos, ya sean comunes o graníticos, tendrán un espesor mínimo de veinticinco (25) mm. y se fabricarán tres (3) capas superpuestas y prensadas en la forma usual.

La capa superficial o pastina que en los mosaicos calcáreos tendrá tres (3) mm. y en los graníticos cinco (5) mm. de espesor mínimo, estará formada en los primeros por una mezcla de una parte de cemento portland y dos (2) partes de arena grano fino, con los óxidos metálicos que sean necesarios para obtener las coloraciones que correspondan en cada caso, y el granítico, por cemento portland y granulado de mármol o piedra de la clase que para cada tipo de mosaico se prescriba. En los mosaicos comunes el cemento de la pastina será portland común aprobado y en los especiales cemento portland blanco.

En todos los mosaicos la segunda capa o intermedia que tendrá 8 mm. de espesor, estará formada por una mezcla de partes iguales de cemento portland común aprobado y arena silícea de grano mediano y la tercera capa de asiento, estará formada por una mezcla de una (1) parte de cemento portland común aprobado o por cinco (5) partes de arena silícea de grano mixto, mediano y grueso.

Los mosaicos no serán colocados hasta después de transcurridos treinta (30) días desde su fabricación.

COLOCACION

a) De mosaicos graníticos: Serán empastinados en fábrica con pastina de igual color que el mosaico y una vez colocados se pulirán mecánicamente en obra.

b) Mosaico calcáreo común: Se asentarán sobre un lecho de mezcla tipo «D» de un espesor mínimo de 2,5 cm. sobre la que se espolvoreará con cemento puro. Las juntas serán lo más pequeñas posibles y su alineación correcta no permitiéndose depresiones de ninguna especie. Una vez colocados se empastinarán con cemento líquido en las proporciones y color que el de la pastina.

AVIA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE SALTA

El desempastinado se ejecutará a base de la misma mezcla pero seca limpiándose finalmente con arpillera. El Contratista presentará tres mosaicos de muestra por cada tipo de los



que proveerá y colocará en obra, en base a los cuales, una vez aprobados, encomendará la fabricación de los mismos.

c) Pisos de lajas: La piedra será de la región, cortada según indique la Inspección, de un espesor de no menos de cinco (5) cms. con una cara plana, asentada con moñero tipo «E».

d) De cemento (concreto), incluso contrapiso de 10 cm. de espesor y terminado a rodillo:

Los pisos de concreto se ejecutarán con especial cuidado y satisfaciendo todas las reglas del arte.

El contrapiso será ejecutado con el hormigón del tipo especificado, será algo seco y se comprimirá perfectamente, cubriéndolo antes de que fragüe, se hará un enlucido de mezcla formada por una (1) parte de cemento portland y dos (2) parte de arena grano fino, de un espesor mínimo de dos (2) milímetros.

La mezcla de cemento se amasará con la mínima cantidad de agua y una vez extendida sobre el hormigón, ésta será comprimida y alisada hasta que el agua comience a refluir sobre la superficie. Después de nivelada y alisada y cuando ésta tenga la resistencia necesaria, se acabará de alisar con cemento puro pasándose el rodillo. Después de seis (6) horas de ejecutada el manto, se le regará abundantemente y se cubrirá con una capa de arena para conservarlo húmedo.

e) De ladrillos comunes: De primera calidad seleccionados colocados de plano y en damero, presentarán una superficie plana uniforme, serán asentados sobre el lecho de mezcla tipo «D». Las juntas deberán ser degolladas y luego tomadas con una mezcla 1:4 (una parte de cemento y cuatro de arena) tendrán un espesor de 15 mm. como mínimo y la profundidad que da el espesor del ladrillo para lo que deberá extraerse toda mezcla de asiento que le obstruya previa a la colocación y tomados de juntas deberán ser mojados hasta su completa saturación.

f) De Parquet: Será de primera calidad, de madera sanas derechos, seleccionadas, bien estacionadas, correctamente trabajadas y de color uniforme. Su espesor, salvo indicación contraria, será de 19 mm. (3/4").

Las tabilllas estarán preparadas con ranuras convenientemente dispuestas en su cara posterior para permitir una adherencia perfecta y machimbrada en sus cuatro cantos.

Una vez nivelado y perfectamente seco el contrapiso, se le dará una mano de pintura primaria; una vez seca, se procederá a fijar las tabilllas con asfalto caliente, debiendo a su terminación presentar una superficie perfectamente lisa, libre de bordes, salientes, alabeos o rebabas. Se rasquetearán y se pulirán a máquina, terminando con el lustrado.

La Inspección rechazará todos aquellos pisos en que el asfalto haya fluido de las juntas.

Artículo 17°.- Zócalos:

a) Calcáreo o granítico: En todos los locales con pisos de mosaicos se colocarán zócalos del mismo material que el de los pisos, 10 cm. de altura y 30 cm. de largo.

b) De cemento rehundido: Se ejecutarán de concreto alisado al cemento o salpicado, de 10-15 ó 25 cm. de altura según lo indique la planilla de locales.

c) De madera: El zócalo será del mismo tipo que el del piso, fijado a los muros atornillándolos a los tacos de maderas alquitranados, embutidos en la mampostería.

Serán de un espesor mínimo de 19 mm. y de 75 mm. de alto. La madera estará bien estacionada y no se permitirá el uso de maderas alabeadas.

d) De ladrillo común: Se ejecutará preparando el muro con jaharro de mezcla tipo «G».

Artículo 18°.- Revestimiento:

Generalidades: Previa ejecución de los revestimientos deberán prepararse los muros con el jaharro indicado en capítulo mezclas.



Para la colocación de los revestimientos se tendrá en cuenta las siguientes indicaciones, salvo lo que expresamente indiquen los planos generales.

- a) La colocación será esmerada y efectuada por personal especializado, debiendo presentar los revestimientos superficies planas, parejas y de tonalidad uniforme.
- b) En correspondencia con las llaves de luz, tomas, canillas, etc., los recortes deberán ser perfectos. No se admitirán ninguna pieza del revestimiento rajada, partida así como tampoco diferencias o defectos debidos al corte.
- c) El encuentro de los revestimientos con el revoque de los muros deberán ser bien neto y perfectamente horizontal.
- d) Se tomará todas las precauciones necesarias para evitar que existan piezas que suenen a huecos, pues de producirse este inconveniente, como asimismo cualquier defecto de colocación, la Municipalidad ordenará la demolición de las partes defectuosas.

A) Revestimientos de azulejos: Se utilizarán azulejos de primera calidad, marca « SAN LORENZO » ó similar, aprobados por la Municipalidad de los colores y disposiciones consignados en la planilla de locales y planos generales. Se asentarán con mezcla tipo «I». El esmalte deberá presentar un tinte uniforme. Deberán ser perfectos sin grietas ni rajaduras. Las juntas deberán ser perfectamente paralelas tanto horizontal como verticalmente. La terminación superior se hará según los planos de detalle.

B) Revestimiento impermeable: Estará constituido por un jaharro de 2 cms. de espesor, de mezcla tipo «G» con enlucidos de 3 mm. de espesor de mezcla formada por una parte de cemento y dos de arena fina que será alisada a cucharín con cemento puro. Una vez terminado, presentará una superficie lisa de tono uniforme, sin manchas ni retoques. Los encuentros entre muros y pisos y entre sí, cuando estos son de concreto, se deberán realizar con una curva de pequeño radio.

C) Piedra laja irregular de 4 cms. de espesor: Su ejecución se hará preparando el paramento del sector a revestirse, con un jaharro de mezcla tipo «G» sobre la que se irá colocando la piedra laja de acuerdo a la regla del arte, con tomado de juntas correspondientes.

D) De cerámico: El material a utilizar será cerámico de primera calidad. El contratista deberá presentar a la Inspección muestras de las distintas marcas y colores de los revestimientos para su elección y aprobación del material a utilizar en obra.

Antes de efectuar la colocación se prepararán los paramentos con mezcla tipo «I», cuya superficie deberá ser completamente plano a plomo y encuadrada, dado que este revoque sirve de base y guía para la colocación de los cerámicos con pegamento. Luego de su colocación y total aprobación de la Inspección se empastinarán los cerámicos con cemento blanco o con colorante de acuerdo a la elección que realice oportunamente la Inspección.

El Contratista deberá emplear personal especializado en la ejecución de esta clase de trabajo.

Artículo 19° - Antepechos:

- a) De baldosas cerámicas: En todas las ventanas se colocarán baldosas de primera calidad de 20 x 20 cms. asentadas con mezcla de cemento y arena fina coloreada en proporción 1:2. La fila de baldosas superior se superpondrán a la inferior en los muros de 0,30 m., la que volará cuatro (4) cms. con respecto al paramento del muro, y penetrarán en los marcos no menos de 0,02 m.
- b) De ladrillos comunes: Serán de primera calidad seleccionados colocados de canto, a la vista y con juntas tomada.



Artículo 20°.- Umbrales:

- a) Graníticos: En los lugares donde indique la planilla de locales, se colocará umbral de granito reconstituido de 4 cms. de espesor asentados en mezcla tipo «D».
- b) Alisados (concreto): Será revocada con concreto mezcla tipo «J», terminándose con un alisado de cemento puro de color similar al piso.

Artículo 21°.- Cordones:

- a) De ladrillos cerámicos comunes: Serán de ladrillos de primera calidad seleccionados, colocados de punta con junta tomada, incluido base de hormigón.
- b) De hormigón simple: En los sectores que corresponda se construirán cordones de hormigón simple revocados en concreto con mezcla tipo «J», se incluye base de hormigón.

Artículo 22°.- Mesada de Granito Reconstituido:

Será de granito reconstituido de 4 cms. de espesor, de bordes bien pulidos con canaletas de escurrimiento y color que fijará la Inspección oportunamente. Se apoyará sobre tabiques de 10 cms. de ladrillos comunes revocados y sobre los muros donde el empotramiento no será inferior a 3 cms.

Artículo 23°.- Carpintería de Madera:

Todas las maderas que se emplean en los trabajos de carpintería estarán bien secas, carecerán de alburas (sámago) grietas, nudos saltadizos y otros defectos cualquiera. Las maderas tendrán fibras rectas y se ensamblarán teniendo presente la situación relativa del corazón del árbol, a fin de evitar alabeos. Los marcos se construirán de 3» x 3" de madera dura (quina, mora o algarrobo) perfectamente estacionada, libre de nudos, grietas y demás imperfecciones. Las hojas de las puertas y ventanas tendrán 2" de espesor y serán de cedro. La carpintería deberá ser ingletada y encolada perfectamente en sus espigas y molduras por ambos lados. Las puertas placas deben ajustarse con bastidor de cedro de 8 mm. de ancho mínimo armado con espigas.

El relleno con listones separados de 3 cms. como máximo terciado de 4 cms. de espesor para ambas caras.

Durante la ejecución y en cualquier tiempo, las obras de carpintería serán revisadas por la Inspección. Una vez concluidas y antes de su colocación, se le inspeccionará,, desechando todas las estructuras que no tengan las dimensiones o las formas prescriptas, que presenten defectos en la madera o en la ejecución, o que tengan torceduras, desuniones o roturas.

No se permitirá el arreglo de las obras de carpintería desechadas, sino en el caso de que no se perjudique la solidez, duración o estética del conjunto de dichas obras.

Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan sin tropiezos y con un juego mínimo indispensable de 3 mm. y máximo de 5 mm.

El Contratista deberá arreglar o cambiar a sus expensas toda obra de carpintería que durante el plazo de garantía se hubiera alabeado, hinchado o resecado.

Artículo 24°.- Carpintería Metálica - Marco, Chapas Dobladas y Perfiles Doble Contacto:

La carpintería metálica se ejecutará según regla del arte, de acuerdo con los planos de conjunto y de detalle, estas especificaciones y las órdenes de servicio que al respecto se impartan. El Contratista deberá presentar a la aprobación de la Municipalidad antes de dar comienzo a los trabajos, muestras de hierro, perfiles, herrajes y accesorios de las estructuras a ejecutar. Los hierros laminados a emplearse serán perfectos, las uniones se ejecutarán a ingletado, y serán soldados con autógena o eléctricamente, en forma compacta y prolija, las uniones serán lijadas con esmero, debiendo resultar suave al tacto. Las partes móviles se colocarán de manera que giren o se muevan suavemente y sin tropiezos, con el juego mínimo necesarios. La chapas a emplear serán de hierro de primera calidad, libre de oxidaciones y defectos de cualquier índole.

Los perfiles de los marcos y batientes de las ventanas deberán satisfacer las condiciones de un verdadero cierre a doble contacto, los contravidrios serán metálicos o de madera estacionada, asegurados mediante tornillos. Queda incluido dentro del precio unitario estipulado para cada estructura, el costo de todas las partes, accesorios metálicos, complementarios como ser: herrajes, marcos, unificadores y contamarcos.

Para el anclaje de marcos metálicos, el Contratista tomará las providencias necesarias a fin de que el amuramiento de los marcos sea perfecto.

Artículo 25°.- Herrajes:

Todos los herrajes serán de primera calidad y deberán constar con la aprobación de la Inspección.

Su cantidad y tipo se determinará de la planilla respectiva. Las cerraduras de puertas interiores y exteriores serán especiales, dos vueltas con manijas y bocallave niqueladas. Las fichas serán de cinco agujeros para las de 1 1/2», en banderolas y se proveerán con sus correspondiente aparato de abrir.

Artículo 26°.- Vidrios:

Los vidrios serán de la clase y del tipo que en cada caso se especifiquen, estarán bien cortados, tendrán aristas vivas y serán perfectamente planos, sin alabeos manchas, picaduras, burbujas u otras imperfecciones y se colocarán en las formas que se indique los planos, con el mayor esmero según las reglas del arte e indicaciones de la Inspección Municipal. La masilla será de primera calidad, no permitiéndose el uso de masilla vieja ablandada con exceso de aceite. El recorte de los vidrios serán realizados de modo que sus lados tengan de 2 a 4 mm. menos que el armazón que deba recibirlo, el espacio restante se llenará totalmente con masilla. La colocación se efectuará asentando con relativa presión el vidrio con masilla, no se permitirá la colocación de vidrio alguno antes de que la carpintería haya recibido una mano de pintura al aceite.

Artículo 27°.- Tanque de Reserva:

En el lugar donde lo indique los planos, se ejecutará el tanque de reserva, de acuerdo a los detalles respectivos y las especificaciones anteriormente citadas.

Artículo 28°.- Campana de Aspiración:

Serán enlozadas, se empotrarán en los muros mediante anclaje. Los conductos serán de chapa galvanizadas de 10 cms. de diámetro y del largo que fuera necesario hasta una sobre-elevación mínima de 50 cms. por sobre la cubierta de techo con sombrero de del mismo material.

Artículo 29°.- Pinturas:

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a normas establecidas debiendo toda la obra ser limpiada proflijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos. El Contratista tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras de polvo, la lluvia, etc., debiendo al mismo tiempo evitar que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de blanqueo, pintura, etc.

Las diferentes manos se distinguirán dándoles distinto color, en lo posible, se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar las siguientes.

La última mano de blanqueo, pintura, etc., se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.





Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presente señales de pincelados, pelos, etc.

- a) Pintura al agua: Se pintará al agua en muros interiores y exteriores de acuerdo a los colores establecidos en la planilla de locales; una vez preparado convenientemente se le dará dos (2) manos de pintura del color y tono establecido.
- b) Exterior a la cal: El blanqueo a la cal se efectuará previa limpieza de la superficie con cepillo de cerda o paja, puliendo el revoque con el papel de lija de grano mediano; luego se aplicará una primera mano de lechada de cal, una vez seca se pasará una escoba fina para quitar el polvo que puede haberse depositado y finalmente se dará una segunda mano de blanqueo.
- c) Al látex en muros: Una vez preparadas las paredes, se dará la imprimación que corresponde, posteriormente se pintarán los muros con tres (3) manos de pintura al látex.
- d) Al aceite en muros: Se aplicará dos manos de pintura al aceite previa preparación adecuada de muros que incluyen, una mano de aceite, enduido, lijado y mano de imprimación.
- e) Al aceite en carpintería de madera: Se aplicarán tres manos de pintura al aceite, la última cortada con barniz previo lijado, enduido y una mano de imprimación.
- f) Barnizado en carpintería de madera: Todas las obras de carpintería a barnizar, deberán ser previamente pulidas con papel lija de grano fino, luego se aplicará dos manos de aceite de linaza cocido, una barniceta y por último una mano de barniz estrada fuertemente.
- g) Pintura al aceite o esmalte sintético en carpintería metálica: Toda la carpintería metálica vendrá con una mano de pintura antióxida aplicada en taller y otra una vez colocada en obra, sobre ésta se darán dos manos de pintura al aceite ó esmalte sintético del color que indique la Inspección.

Art. GONZALO D. GUZMAN
DIRECCION DE TRABAJO URBANO Y OBRA
SECCION DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



PLANTA ZONIFICACION GRAL.

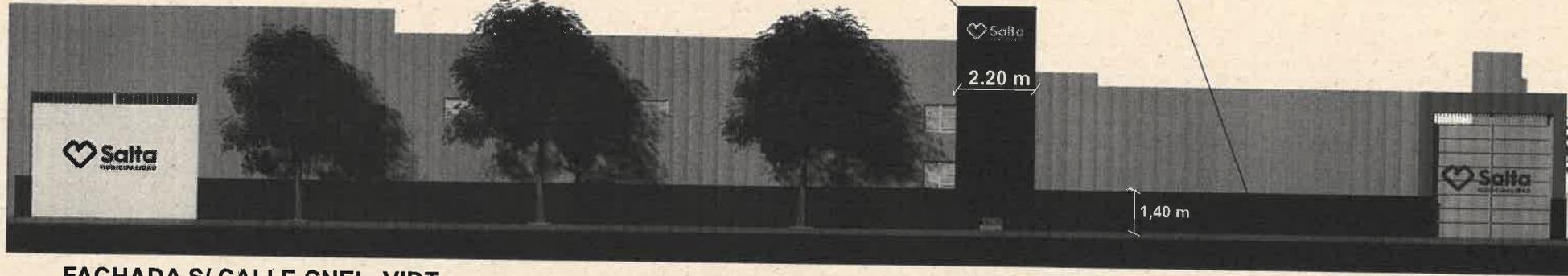
Arq. GONZALO D. GUZMAN
 DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y EDIFICACIONES
 SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		INTENDENTE: DR. JORGE M. EMILIANO DURAND SECRETARIO: ING. SERGIO A. ZORPUDES SUBSECRETARIO: ARQ. DARDO O. MOLINA
AREA: UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES		
OBRA: Trabajos de mejoras edilicias y readecuacion en panaderia social municipal.		
PLANO: ZONIFICACION GRAL.		ESCALA: S/E
		ITEM: GRAL.

REVESTIMIENTO DE CHAPA COLOR AZUL INSTITUCIONAL

La altura del revestimiento debera ser tal que cubra el tanque de reserva existente

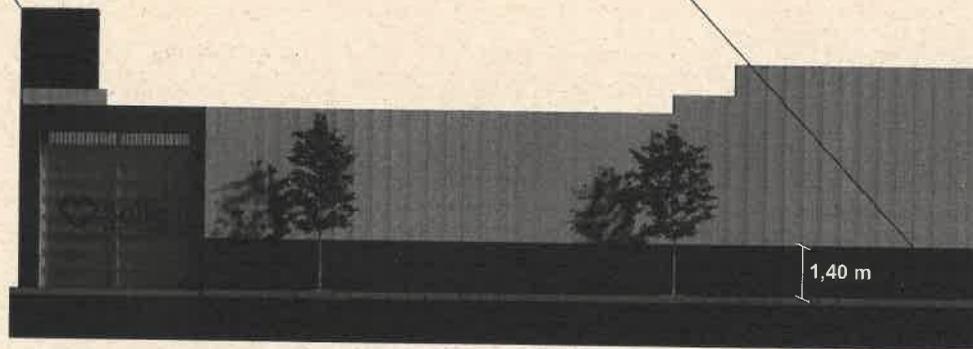
ALTURA DE REVESTIMIENTO: 1,40 m



FACHADA S/ CALLE CNEL. VIDT

La altura del revestimiento debera ser tal que cubra el tanque de reserva existente

ALTURA DE REVESTIMIENTO: 1,40 m



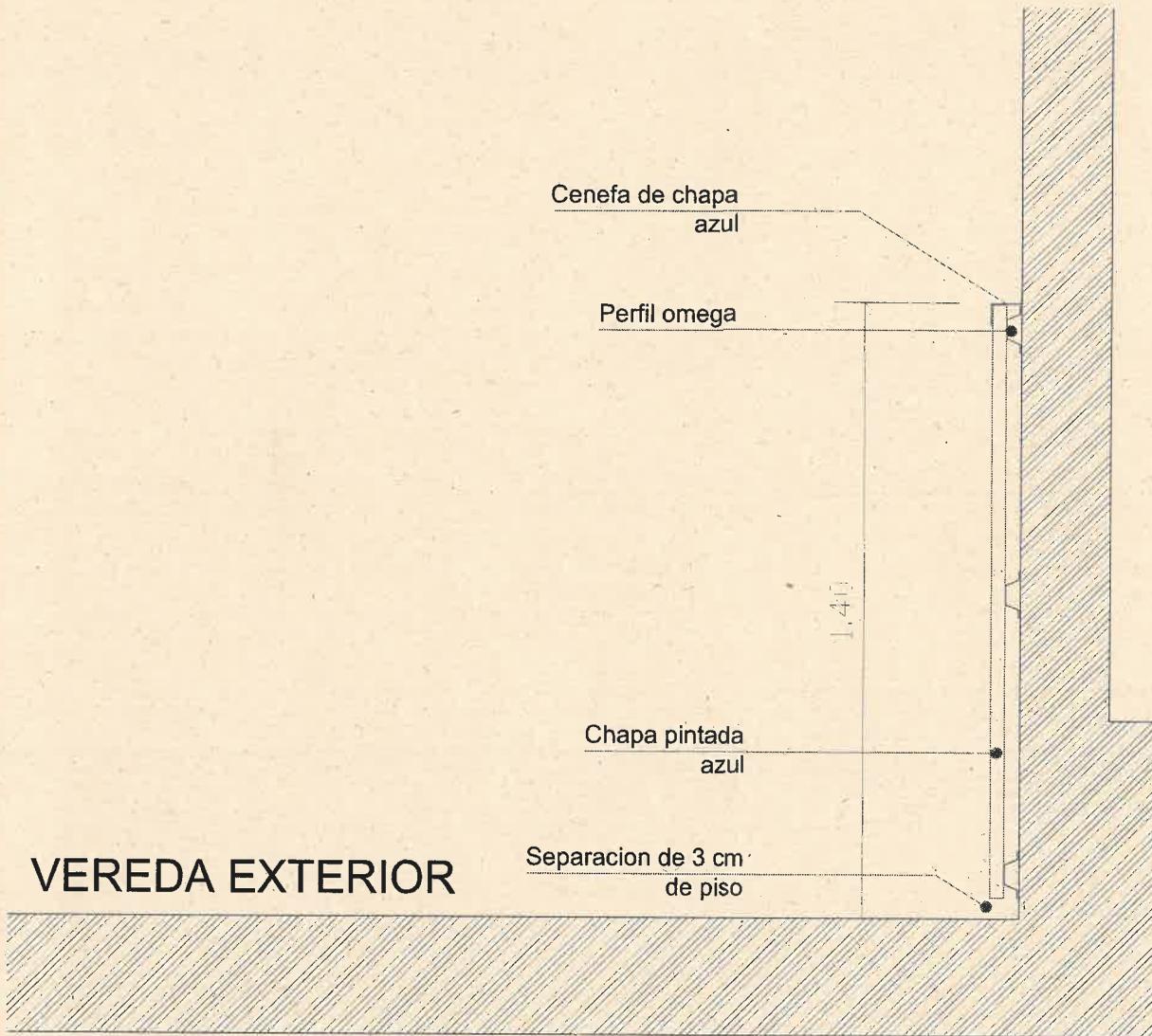
FACHADA S/ CALLE GRAL. PAZ

Arq. GONZALO D. GUZMAN
 DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y
 SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

52

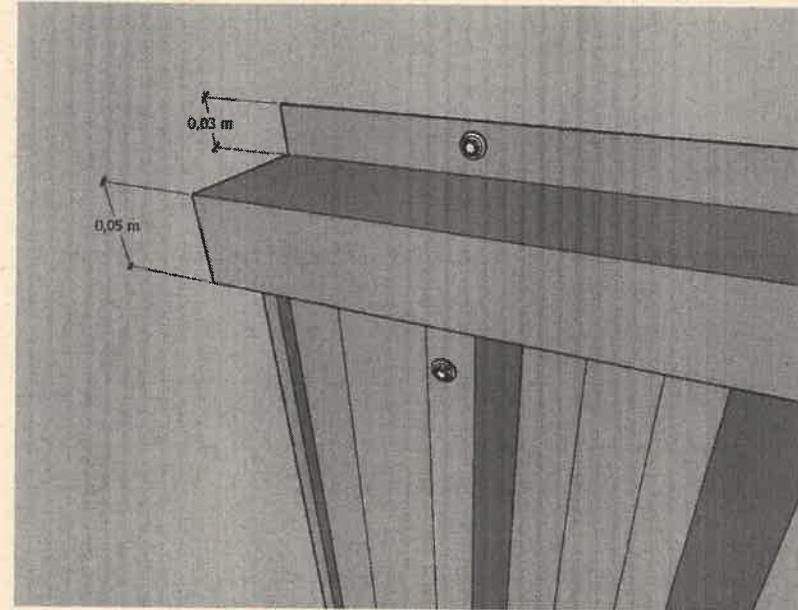
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS		INTENDENTE: DR. JORGE M. EMILIANO DURAND SECRETARIO: ING. SERGIO A. ZORPUDES SUBSECRETARIO: ARQ. DARDO O. MOLINA
AREA: UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES		
OBRA: Trabajos de mejoras edilicias y readecuacion en panaderia social municipal.		
PLANO: REVESTIMIENTO DE CHAPA EN FACHADAS		ESCALA: S/E ITEM: 6.5

DETALLE REVESTIMIENTO DE CHAPA



CORTE

DETALLE CENEFA

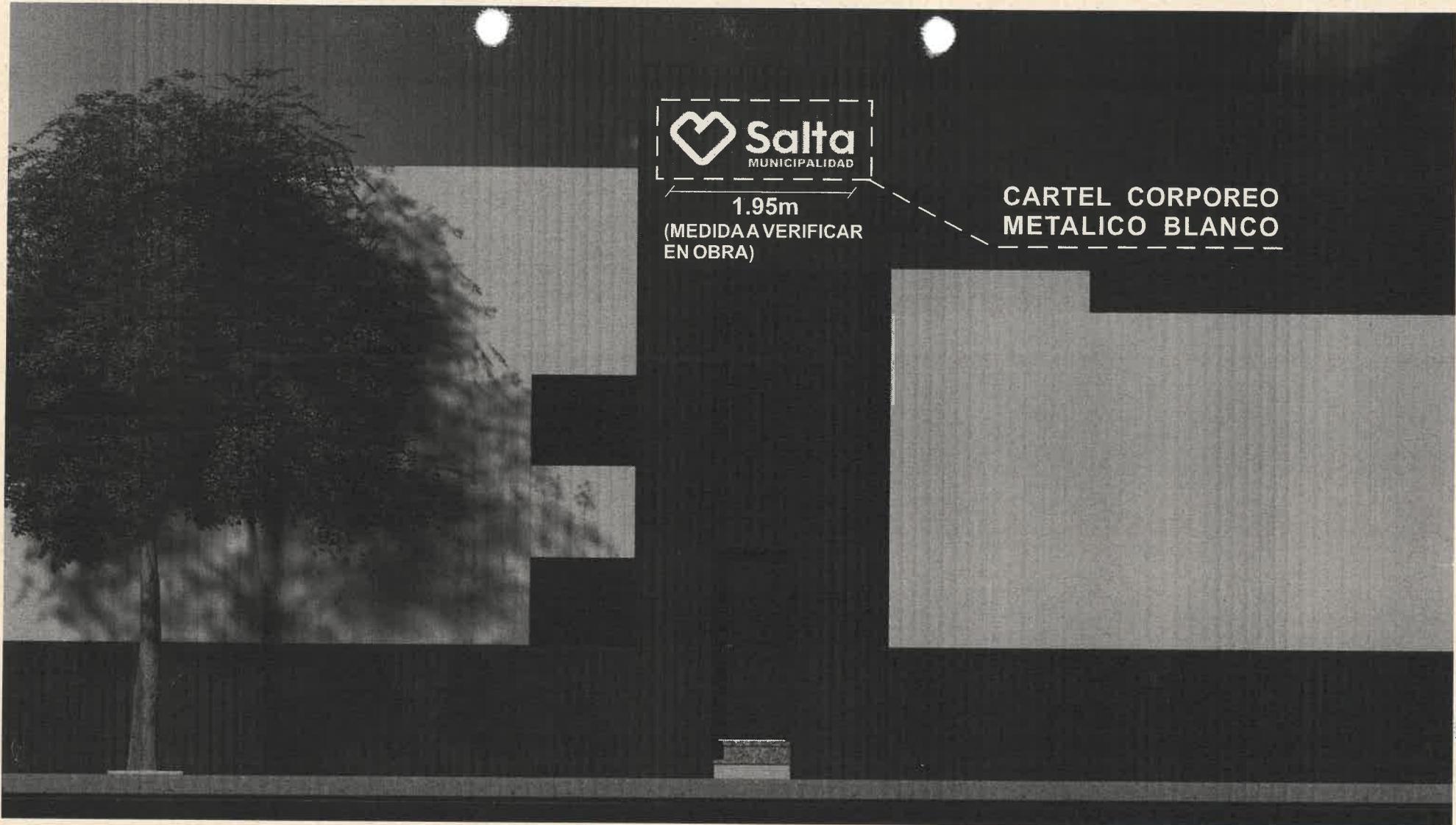


PERSPECTIVA

Arq. GONZALO D. GUZMAN
 DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y TERRITORIAL
 SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
 SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE SALTA

53

 Salta MUNICIPALIDAD		INTENDENTE: DR. JORGE M. EMILIANO DURAND SECRETARIO: ING. SERGIO A. ZORPUDES SUBSECRETARIO: ARQ. DARDO O. MOLINA
AREA: UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES		
OBRA: Trabajos de mejoras edilicias y readecuacion en panaderia social municipal.		
PLANO: DETALLE REVESTIMIENTO DE CHAPA		ESCALA: S/E
		ITEM: 6.5



1.95m
(MEDIDA A VERIFICAR
EN OBRA)

CARTEL CORPOREO
METALICO BLANCO

FACHADA S/ CALLE GRAL. PAZ

Arq. GONZALO B. GUZMAN
DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y EDIFICACIONES
SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPALIDAD DE SALTA



SECRETARIA DE
OBRAS PUBLICAS

INTENDENTE: DR. JORGE M. EMILIANO DURAND

SECRETARIO: ING. SERGIO A. ZORPUDES

SUBSECRETARIO: ARQ. DARDO O. MOLINA

AREA: UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES

OBRA: Trabajos de mejoras edilicias y readecuacion en panaderia social municipal.

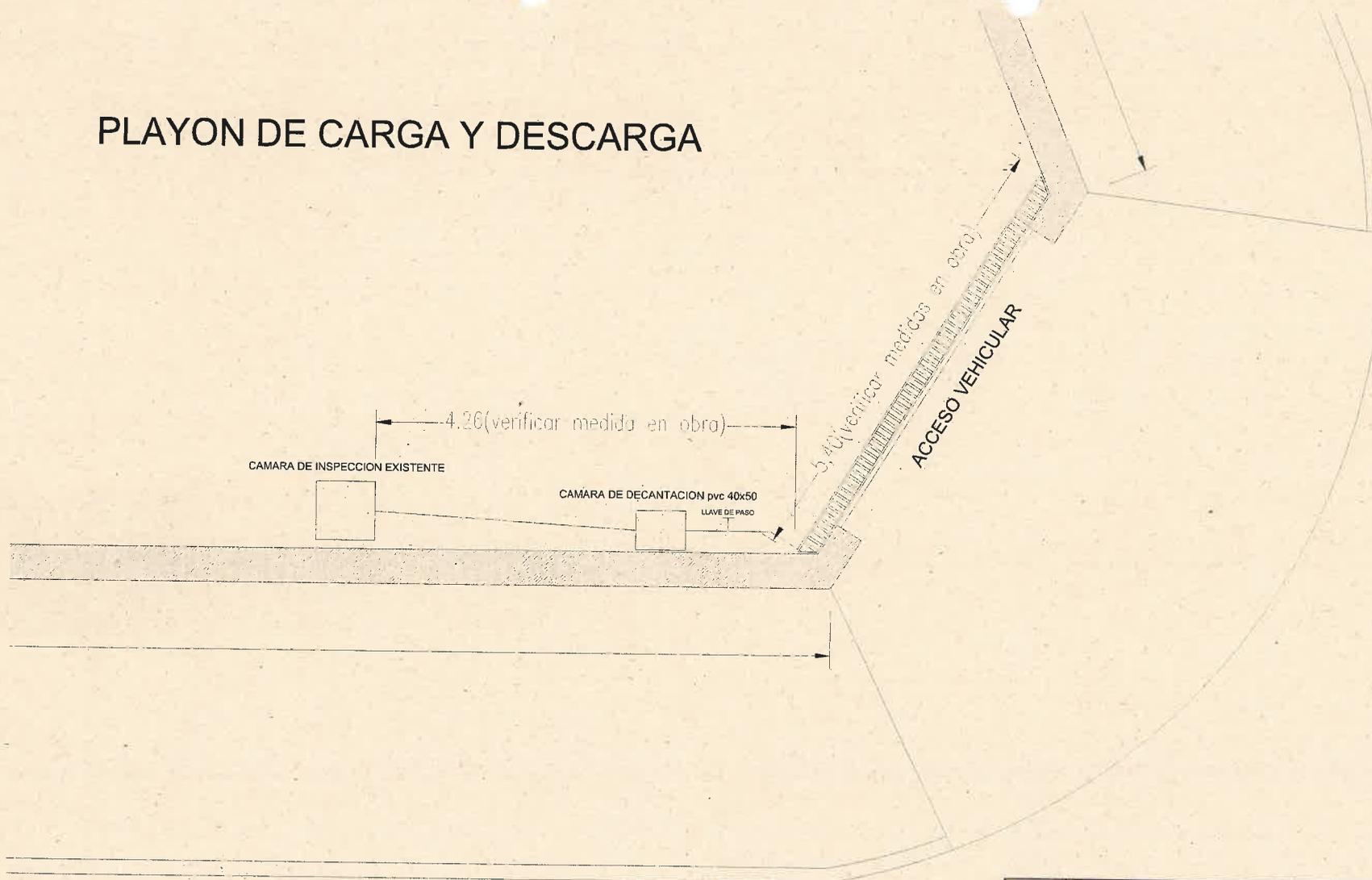
PLANO: ISOLOGO SOBRE REVESTIMIENTO DE CHAPA

ESCALA: S/E

ITEM: 9.4

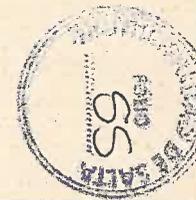


PLAYON DE CARGA Y DESCARGA



PLANTA

Arq. GONZALO D. GUZMAN
 DIRECCION DE DISEÑO URBANO Y EDIFICACIONES
 SUBSECRETARIA UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 MUNICIPALIDAD DE SALTA



 Salta MUNICIPALIDAD		SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS INTENDENTE: DR. JORGE M. EMILIANO DURAND SECRETARIO: ING. SERGIO A. ZORPUDES SUBSECRETARIO: ARQ. DARDO O. MOLINA
AREA: UNIDAD DE PROYECTOS INTEGRALES		
OBRA: Trabajos de mejoras edilicias y readecuacion en panaderia social municipal.		
PLANO: ESQUEMA SISTEMA DE DESAGOTE AGUA DE LAVADO		ESCALA: S/E
		ITEM: 9.6